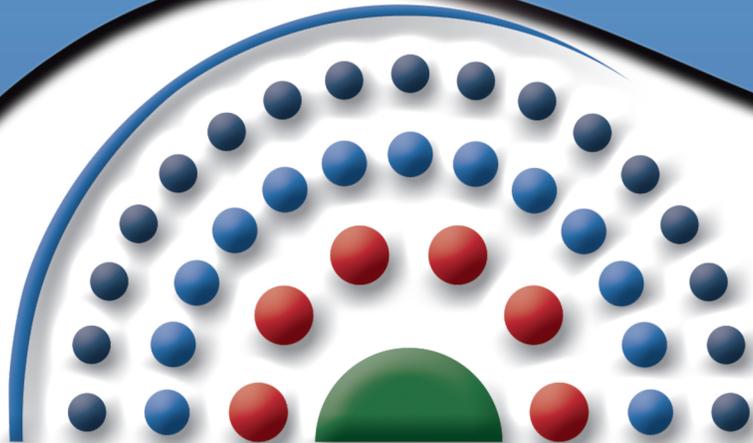


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 08

23 de mayo de 2024

Diario de Sesiones N° 08

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

23 de mayo de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado **Ruiz**; Mario César.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.
Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

Correctora: ROMERO, Miriam del V.

Compondores:

ALBARRACIN, Martín Laureano.
ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam
QUINTERO, Silvia B.
ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 08/139°

23 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 08/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 08/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliandro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Gauna; Fabián N.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián,
Luján; Mauro C.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra; Luis A.
Villagra, Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Leo; Pablo D.
Luna; Mirtha M. T.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón por la tardanza, siendo las 11:58, vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha, vamos a invitar para el izamiento de las Banderas a los y a las Diputadas Natalia Oros, Lourdes Ortiz y Cristian Pérez.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Cristian Eduardo Pérez; Natalia Noelia Oros y Lourdes Alejandrina Ortiz, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias a los diputados y diputadas, que han pasado al izamiento de la bandera. Ahora sí vamos a escuchar a nuestro Coro.

PROF. FLORES, A.: Buenos días, señora Vicegobernadora, hoy vamos a cantar, como en todo el mes de mayo un Fragmento de la Cantata Riojana, en esta ocasión vamos a cantar “Canto Fundacional” del solista el Profesor Daniel Quinteros, en la guitarra nuestro Subdirector Alfredo Romero y en la Percusión Pedro Hernández.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta un fragmento de la Cantata Riojana “Canto Fundacional”, de autoría del poeta Héctor David Gatica y música de Ramón Navarro-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Maravilloso, maravilloso como siempre, renovamos el aplauso para nuestro Coro, gracias por interpretar el Canto Fundacio-

nal de la Cantata Riojana, lo han hecho increíble, muchas gracias. Vamos a seguir con el Orden del Día, Punto 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Maricel Muñoz tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muy buenos días Presidenta, muy buenos días compañeros, es para solicitar que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner entonces a consideración de los señores diputados y diputadas, la propuesta realizada por la Diputada Muñoz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Punto 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ingresó Correspondencia por fuera del Orden del Día.

Se lee:

-DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTA MARÍA TERESITA LUNA Y PABLO DARIO LEO, justificando su inasistencia a la presente Sesión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A conocimiento de la Cámara.

-EXPTE. 18-A-00291/24 – DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (FUNCIÓN JUDICIAL): Remite fotocopia certificada del Acuerdo N° 49/2024.

-Por Secretaría se lee el informe enviado por el Poder Judicial y sus respectivos Artículos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. A conocimiento de esta Cámara, el informe elevado por el Poder Judicial, con respecto al cambio, en este caso, de lo que es el Concejo de la Magistratura que ha recaído en las manos del Doctor Claudio Saúl. Los que estén... perdón, es a conocimiento simplemente. Vamos con el punto 5.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Es para solicitar que se trate sobre tablas, los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas. ¿Le doy lectura?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Por favor.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.18, 5.19, 5.20, 5.22, 5.23...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿Los que está leyendo van a tratar sobre tablas?

-SIN MICRÓFONO-

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: 5.16, 5.18...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, 5.16 sobre tablas, que es el Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la "Semana Provincial de la Educación Ambiental".

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: 5.17 a comisión, ¿Y el 5.18?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: El 5.18 sobre tablas diputada.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sobre tablas.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perdón, a ver Diputada Medina, prenda el micrófono.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: El 5.5 se acordó que iba a la Comisión de Legislación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Es una Declaración señorita. Siga diputada.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: 5.19, 5.20, 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.27, 5.28,

5.29, 5.31, 5.32, 5.34 y 5.35. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, todos han seguido lo que ha expresado la diputada, la numeración que ha hecho de los Proyectos de Declaración, para que se voten en forma conjunta. Si hay alguien que quiera expresar algunas palabras en alguna declaración específica, por favor, que nos diga. Así antes de enviar a votar, puedan hacer uso de la palabra. Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, para hacer uso de la palabra en el punto 5.1.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, vamos anotando si hay alguien más que nos vaya diciendo, por favor, agüárdennos un segundo, entonces Diputada Ortiz 5.1. ¿Diputado Rojo?

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: El punto 5.4.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado muy bien. ¿Diputado Pérez?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: 5.4.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.4. ¿Diputada Amoroso?

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Estoy buscando me los amontonaron y no, ¿5.5 me dice, Doctor Ruiz?, a ver lo chequeo. Sí, el 5.5 y hay

otro Proyecto, pero no lo encuentro, el 5.12 señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A modo de aclaración, el punto 5.4 no se va a votar sobre tablas, es un Proyecto que pasa a la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, es la Minuta de Comunicación.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Era para hacer uso de la palabra en el punto 5.5, ya que el 5.4 pasa a la Comisión de Legislación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, lo mismo Diputado Cristian Pérez entonces. Hasta ahora vamos punto 5.1 la Diputada Ortiz, punto 5.5 el Diputado Rojo y el Diputado Pérez y Amoroso, y además también Amoroso en 5.12. Diputado...

-EL DIPUTADO LUJÁN HACE USO DE LA PALABRA SIN MICRÓFONO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Puede repetir Diputado Luján?

DIPUTADO LUJÁN, MAURO C.: El 5.25.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Gracias Presidenta, necesito... (no se escucha, no prendió el micrófono)

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Silvio.

DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.: Presidenta en el punto 5.14.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, JESÚS O.: En el 5.5 Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Como todos los Proyectos que son en el mismo sentido, voy a hablar sobre todos los puntos de Declaración del 5.16, 5.17, 5.18, 5.19 y 5.20.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: (No se escucha, sin micrófono)

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: 5.16, 5.18... perdón 5.16, 5.17, 5.18, 5.19 y 5.20.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, ¿Alguien más?, bueno si nadie más, entonces va a hablar en estos temas puntuales, vamos a empezar con el primer punto que sería el 5.1, vamos a leer por Secretaría o Prosecretaría.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00290/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Primero Ciclo de la Serie Documental “Contra el

Olvido: Historias de Resistencia”, dirigida por Ismael Fuentes Navarro y conducida por Pano Navazo.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, en este Proyecto de Declaración de Interés, ha sido motivado por dos razones. La primera es, por supuesto, la más relevante y que hace referencia al contenido de esta producción documental denominada “Contra el Olvido: Historias de Resistencia”, entendiendo que en la actualidad en este contexto donde advertimos hubo una clara intención de poner en discusión nuevamente nuestra historia, una parte de la historia muy dolorosa para todos los argentinos y las argentinas, un claro ejercicio de censura y de negacionismo. Creemos que es importante, poder poner en este caso a través de una plataforma audiovisual este tipo de contenidos que hace a, hace un aporte, contribuye a la memoria histórica, a la verdad y a la justicia, que de esta manera sostener en el tiempo el compromiso que muchos ciudadanos y ciudadanas asumimos en relación a seguir sosteniendo el “Nunca más”. Y en ese sentido, esta producción documental ha tenido, o ha nacido de la vocación de la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública del Gobierno de la Provincia de La Rioja, en colaboración

con la Secretaría de Derechos Humanos, pero fundamentalmente con la, el aporte, que han hecho hacedores y hacedoras riojanas, que han trabajado en la producción de este documental. El mismo consta de nueve capítulos, hace entrevistas personales a quienes han atravesado en carne propia, lo que fue la dictadura militar en nuestro país, son testimonios en primera persona y por ejemplo en el primer capítulo, encontramos el testimonio de Marcela de Ledo, madre de Plaza de Mayo, Filial La Rioja, y así cada uno de los capítulos, remite a la experiencia personal que bueno, nos ayuda a la reflexión, nos ayuda a sostener en la agenda pública, en la agenda política este compromiso con él, "Nunca más".

Ese es uno, por supuesto, los motivos que inspira a esta Declaración de Interés pero, además, el segundo motivo que inspira este Proyecto de Declaración de Interés, es la plataforma en donde se ha podido volcar esta producción documental y es la plataforma Late Pley, una plataforma audiovisual de acceso gratuito para la población que sigue la línea de fortalecimiento de los medios públicos de comunicación, que en nuestra Provincia hay un equipo inmenso de trabajo, conducido por una compañera, como es Luz Carrizo, que ha puesto de manifiesto siempre la tarea de fortalecer y poner en valor los medios públicos para democratizar la información, para llegar en nuestra provincia a cada rincón de nuestra querida provincia, donde llegan nuestros medios públicos y de esa manera garantizarle a la población el acceso a la información y construir una opinión pública demo-

crática, responsable y por eso este proyecto viene también a poner en valor esta plataforma, en donde se van a volcar muchos contenidos que también facilita la expresión de muchos artistas riojanos y riojanas, que tienen mucha vocación de trabajar en este sentido como lo han hecho en esta producción documental, que yo quiero pedirle permiso Presidenta, para poder leer la ficha técnica de esta producción. En la Dirección se encuentra Ismael Fuentes Navarro, en la Conducción Pano Navazo, Producción General Emi Tapia, la Coproducción del Late Pley, Latepley.larioja.gov.ar, Dirección de Fotografía Santiago Domene, Cámaras Gonzalo Díaz, Federico Mercado, Pablo Puglisi, Sergio Zalazar, Fotografía Fija Marcos Domínguez, Grip Electrónico Adrián Dinatale, Sonido Joaquín Luna Tello, Maquillaje Pía Avila, Banda Sonora Malvina Díaz, Diego Domene y Leonel Guzmán, y los artistas invitados, que además de -por supuesto-, hacer un porte a los que es generar contenidos referidos a estos temas, que es un compromiso social y democrático, también es trabajo para nuestros hacedores artísticos de nuestra querida Provincia.

Quiero poner a consideración en esta Cámara la aprobación de esta Declaración de Interés, y si me lo permiten, poder hacer entrega de dicha Declaración, porque nos están acompañando todo el equipo que ha sido hacedor de esta producción documental. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien Diputada Ortiz, como en este

caso particular hay un pedido de poder hacer la entrega de reconocimiento, habíamos quedado en que íbamos a votar en forma conjunta, vamos a votar este Proyecto y continuamos con el resto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado y procedemos a la entrega del Reconocimiento.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Primer Ciclo de la Serie Documental “Contra El Olvido: Historias de Resistencia”**, una coproducción entre la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública, la plataforma LatePlay y con aportes de la Secretaría de Derechos Humanos, que está dirigida por Ismael Fuentes Navarro y conducida por Pano Navazo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 109/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Invitamos para la entrega de esta Distinción a los Presidentes de todos los Bloques, por favor.

-Los Presidentes de todos los Bloques, hacen entrega de la Distinción a los realizadores de la Serie Documental “Contra el Olvido”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a continuar con el Orden del Día, punto 5.5, Diputado Rojo tiene la palabra. Perdón, lo vamos a leer antes.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00301/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al Gobierno Nacional por el despido del personal y el cierre de 22 sucursales del Correo Argentino en nuestra Provincia.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, tiene la palabra Diputado Rojo.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Buenos días, señora Presidenta, buenos días secretarios, diputadas, diputados, gente que nos acompaña hoy en esta Sesión del día de la fecha.

Realmente, ayer cuando teníamos la Parlamentaria, hemos presentado este Proyecto de Declaración, repudiando esta acción a nivel nacional, que son políticas que no nos están acompañando, son políticas que nos están destruyendo día a día, está a la vista, y como siempre lo repetía en ocasiones anteriores, en otras sesiones, que nosotros los que venimos del interior, por ahí necesitamos de políticas de un Estado que nos acompañen, de políticas que sean federales, de políticas que acompañen a cada una de las familias. Hoy nosotros, en nuestro Departamento, nos vemos afligidos con esta situación de cerrar una sucursal más de lo que es el Correo Argentino.

En nuestro Departamento, quiero contarles compañeros que tenemos una sucursal de este correo, pero a la misma vez, nosotros no contamos con Bancos provinciales y Bancos nacionales, ni de otra índole. Es por ello, que esta situación realmente cuando la conocíamos en nuestro Departamento, inmediatamente tomábamos contacto con la gente que trabaja en esta sucursal. Más allá del cie-

rrer, que nos afecta muchísimo, porque realmente es un servicio que a nosotros nos favorece en el sentido, para que la gente pueda hacer uso o el buen uso, ¿no?, de esta sucursal. Sabemos, que nuestro Departamento tenemos jubilados, tenemos pensionados, gente de edad avanzada, que muchas veces por ahí le cuesta, ¿no?, en el sentido tecnológico también, poder acceder, y esto es un servicio que realmente a esa gente se veía beneficiada, como así también de diferentes programas, becas, que hacían uso de poder ir a percibir sus haberes.

Esto nos está tocando y realmente nosotros que veníamos muy del interior, decíamos por ahí que no nos iba a llegar, imagínense del punto de dónde venimos nosotros, del oeste, de casi ya cordillera compartiendo con nuestros vecinos del Valle del Bermejo, Villa Unión, Vinchina, y créame que nuestro Departamento, la estamos sufriendo y la estamos pasando mal.

Esta decisión política que a nivel nacional que no nos acompaña, esta decisión política a la misma vez a donde nosotros sabemos cuáles son los responsables, sabemos que en los diferentes Departamentos que hacen, que son los dieciocho, hay referentes políticos que defienden estas políticas todavía, creo que no se terminan de sacar la venda de los ojos. Lamentablemente, creo que con estas decisiones a más de uno nos ha tocado. Hoy hablamos de nuestra Provincia, que se van a cerrar veintidós sucursales. No es nada el cierre, sino también

tenemos que pensar en esas personas que llevan a su casa el pan diario a través del trabajo. Inmediatamente, en nuestro caso, tomamos contacto y le agradezco acá, a usted Presidenta, que inmediatamente se puso a disposición de ver de poder trabajar también sobre el tema, como así también en nuestro Gobernador.

Sabemos que tenemos los mejores representantes, tanto en la Cámara de Diputados de la Nación, como así también en el Senado. Gente que está peleando y lo estamos viendo a diario, que pelea realmente y la lucha, ¿no?, realmente con estas situaciones que nos atraviesan. Hoy, reivindicar también a nuestros diputados y a nuestros senadores, y especialmente también a nuestro Gobernador, que por ahí le toca tomar decisiones sobre la marcha de acuerdo a esta situación económica.

Este cierre de Sucursal del Correo Argentino en nuestro Departamento, realmente nos deja a nosotros sin un servicio esencial, a nuestra comunidad de Villa Castelli y, como seguramente, a varias comunidades de los otros Departamentos. Esto, en vez de crecer, nos está aislando, nos prohíbe de muchas cosas y nos trunca de las posibilidades también de poder desarrollarnos. Cada vez que se cierra una institución, en nuestro caso particular nos duele muchísimo. Por ello que, en este caso, agradezco a todos los compañeros que integramos el Bloque Justicialista que se suman a esta petición, a esta Declaración de Repudio contra este Gobierno Nacional. Seguramente que no son

las primeras, porque ya sabemos cómo viene avasallando a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Sabemos que nuestra Provincia está en el ojo de la tormenta, no compartimos las mismas políticas porque nosotros tenemos un conductor, que es nuestro Gobernador, el cual levanta la bandera del federalismo y nosotros estamos acá, en esta banca, para defender y acompañar esa política. Así que realmente, Presidenta, cuando me reuní con los vecinos y vecinas de nuestro Departamento, y autoridades, dije que iba a traer la voz a esta Cámara y así lo estoy haciendo desde esta banca, defendiendo un derecho más que los vemos avasallados por este Gobierno Nacional, del Presidente actual, que lo voy a decir, que realmente no se merece nombrarlo también muchas veces. Así que, dejo en claro este gran repudio y el gran dolor, por ahí, que nosotros sentimos como ciudadanos de Villa Castelli. Muchísimas gracias, Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Rojo. Tiene la palabra el Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Buenas tardes señora Presidenta, queridos colegas, al público en general. Este tema, por el que he pedido la palabra y continuando un poco lo ilustrado por el diputado preopinante, quien ha sido muy emotivo al referirse a este tema. Emotivo digo, en función del sentimiento de los argenti-

nos y las argentinas que viven en el interior de la República Argentina, y más aún en el interior del interior de nuestra Nación.

Hay datos importantes con respecto al Correo Argentino, por ejemplo, que dentro de dos años el Correo Argentino va a estar cumpliendo 200 años de vida. Y en esos 200 años de vida, en el desarrollo de esta empresa estatal, que en algún momento fue privatizada en la década de los '90. Esta empresa estatal tenía un fin, más allá de las correspondencias y de las comunicaciones de antaño, tenía un fin social de poder acercar en la República Argentina, las comunicaciones, las noticias de familia, la correspondencia propia de los seres en lo individual, de las personas físicas, de las personas jurídicas, lo que hace digamos, a este servicio que también en algún momento comenzó también con lo que es la paquetería, la entrega de encomiendas, pero que también con el advenimiento de la democracia sirvió también para ser boca de pago de muchos programas nacionales, que sirvió para la comodidad de los argentinos y las argentinas, que tenían que dejar a desplazarse varios kilómetros para poder acceder a esos saberes, a esos programas, sin tener que, muchas veces, erogar más gasto que el mismo programa que se cobraba o la asignación, la cuota alimentaria o distintos beneficios que ha ido brindando el Correo Argentino.

Y esto que estamos viviendo hoy, no es más que otra muestra más de un Gobierno Nacional súper centralizado en

Capital Federal, en donde se desconoce plenamente la vida del interior de las provincias, en donde se desconoce plenamente el sentimiento del argentino y la argentina que vive en el interior profundo de nuestro país. Los inconvenientes que tenemos, marcados por las grandes distancias, desde la ruralidad hasta las grandes capitales o los grandes centros urbanos. Y esa falta de percepción, de sensibilidad, de entender que son o que el correo presta un servicio básico, esencial, para muchas familias argentinas. Eso como una faceta que viene a completar lo que el diputado preopinante manifestaba recién, pero también no tenemos que desconocer que se está usando esta excusa de los cierres de los correos argentinos de la República Argentina, para fortalecer un negociado con empresas privadas, más exactamente Mercado Libre y Mercado Pago, por donde se anunció desde el Gobierno Nacional hace poco, que comenzará a ser ventanilla de pago de muchos de los programas que actualmente ejecuta y paga el Correo Argentino. Y ahora es como que empieza a tener más sentido esta decisión tomada hace unos días atrás de este acuerdo con Mercado Pago y con Mercado Libre del Gobierno Nacional. Es lisa y llanamente un negociado, es fortalecer a una empresa privada como Mercado Libre, como Galperin, y debilitar al Correo Argentino cerrando sus sedes, sus oficinas, dejando solamente tres o cuatro por provincia.

Estas cuestiones son las que los argentinos y las argentinas tenemos que

empezar a conocer y tenemos que empezar a repudiar. Por eso esta declaración del Bloque mayoritario, señora Presidente, repudiando el cierre de las oficinas. Porque no es únicamente que se cierren los números de la Nación, que no haya más gastos que ingresos. No, hay también acuerdos comerciales atrás de todo esto y es ese repudio, eso es lo que más nos indigna, que quieren disfrazar a través del cierre del ejercicio fiscal 2024, estos grandes negociados y, o casualidad cuál fue la empresa que ocupó el lugar en la única etapa que tuvo el Correo Argentino cuando se privatizó. SOCMA la empresa de los Macri, empresa que quebró, que el Gobierno la salvó, que todos conocemos que esa firma, la de los Macri, la del expresidente y su padre, nunca pusieron un peso para pagar la deuda por la que terminó quebrando y que después el expresidente Néstor Kirchner la recuperó y la estatizó nuevamente. Esas cuestiones pasan inadvertidas, en este momento cuando solamente se habla de cierre de las oficinas del Correo Argentino y se tapan todas estas malas noticias con un showman que anoche en el Luna Park, quiso ser la estrella artística, política, poética que no lo pudo ser antes de ser Presidente. Con esas noticias quieren tapar esto, que es corrupción, que es acuerdo con empresas privadas y que les cuesta a muchas familias, no solamente de La Rioja, sino de las veintitrés provincias que componen la Argentina, despidos, cierres de oficinas, menos servicios para los argentinos y argentinas y que seguramente va a dañar

en gran medida la economía familiar de muchos argentinos y argentinas, que van a tener que viajar muchos kilómetros para poder cobrar sus haberes.

Eso señora Presidenta, y -por supuesto-, pedir el acompañamiento de los señores y señoras diputadas a esta manifestación de repudio, tal cual lo reza el Expediente N° 301 presentado en el Orden del Día. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias Diputado Pérez. Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, JESÚS O.:

Señora Presidenta, queridos compañeros. Simplemente sumarme a este repudio, trayendo aquí la voz de los habitantes de mi comunidad del Departamento Ángel Vicente Peñaloza. También en la motosierra aparecemos y vamos a perder la sucursal del correo, y no significa que con un retiro voluntario que acepte el personal o el empleado pueda de alguna manera solucionarse. Significa, que como lo decía el diputado preopinante, tuvieron que pasar tantos años para que estas decisiones se empiecen a hacerse eco en nuestra Provincia, en una provincia que busca federalizar las políticas, sin embargo, en muchas otras cosas terminamos en contra mano con un gobierno nacional que no piensa en los pueblos del interior.

Quiero decirle a esta Cámara en pleno, que tenemos la firme convicción de luchar, para poder llevar adelante la solución a los trabajadores y sobre todas las

cosas a los jubilados y pensionados, y a todos los vecinos de nuestra comunidad y las demás comunidades que sienten que sus derechos son vulnerados. Hoy la incertidumbre que tienen los jubilados y pensionados es tremenda, de no saber si van a poder cobrar su beneficio, si van a tener que ir a hacer colas y colas en las oficinas -también diezmadadas del ANSES-, para poder percibir ese beneficio que con tantos años han construido y que les permite subsistir apenas con esta situación económica que atravesamos.

Simplemente solidarizarme con todos los trabajadores del Correo Argentino, que miren ustedes, de 1826 y justamente tiene que ser hoy el año en el cual tenemos que estar hablando del cierre. “A dónde vamos a parar”, debería cantar el Presidente en los recitales o en los shows que realiza y que dice paga él.

Yo creo que, nos está pagando y muy mal a toda la gente que inclusive confió en un gobierno que hoy está llevando adelante y que está afectando grandemente a nuestros pueblos. La comunidad de Tama, la comunidad de Punta de Los Llanos y tantos pueblos del Departamento Ángel Vicente Peñaloza, van a sufrir con estas consecuencias de poder hoy tener este cierre ya en puerta, el retiro voluntario de los trabajadores y dejar prácticamente una comunidad sin un servicio tan importante y tan esencial que jamás, yo creo que se imaginó que podía pasar, y finalmente hoy ya estamos lamentando. Pero que este lamento sirva para reconocer que hay decisiones que tenemos que

tener bien presente cuando vamos a elegir, cuando vamos a anticipar lo que se venía. Nosotros, y lo digo con gran convicción, hemos caminado cada una de las viviendas, cada una de las calles de nuestro pueblo y hemos anticipado esto lamentablemente. Hoy es el correo, será ANSES, luego será Aerolíneas y así sucesivamente se privatizará todo lo que más se pueda. Lamentablemente esta es la realidad que atravesamos y en el medio, la gente, la familia, la incertidumbre de no poder tener con claridad, la visión de llevar adelante una vida en armonía y en paz social como se busca.

Nuestro gobierno creo que no va a desatender esta realidad que estamos atravesando, no va a ser oídos sordos y que se va a ocupar y espero que nuestra comunidad pueda tener una pronta solución, no tan solo por sus representantes, sino por cada uno de los jubilados, pensionados y cada habitante de esta comunidad. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputado Castro. Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta, tal cual decían mis compañeros, los diputados preopinantes, creo que ya se han aclarado bastantes puntos acerca de esta investidura del gobierno nacional contra los argentinos y las argentinas del interior más profundo de nuestro País. La extrema derecha es una fábrica de sole-

dades, nos aísla, nos vuelve individualistas, egoístas, ensimismados, cada uno tratando de salvar sus pedacitos, su porción, de sobrevivir con su familia y con su trabajo de la mejor manera tratando de no mirar de que no miremos lo que nos pasa como sociedad, como vecinos, como país.

Cerrar el Correo Argentino, como decía uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra, es claramente un negociado para volverlo a manos de estas empresas que se llevan la plata de la Argentina, que no rinden cuentas nunca y que todo lo pueden y todo lo hacen. La gran cantidad de familias que viven del trabajo en el Correo Argentino, obviamente, van a ser acalladas porque además no pueden, no se les permiten, no se les está autorizando una protesta porque se los investiga, se los persigue, se los quiere detener, pero no es esto todo, como si esto fuera poco los servicios que presta el Correo Argentino de paquetería, envió postales, muros, fax, envíos de marketing, un buzón, impresión, ensobrados, envió, digitalización, custodia de archivos, todo lo que sea comunicaciones digitales. Cómo vamos nosotros en este tiempo, en cada uno de nuestros pueblos del interior de La Rioja, a poder cumplir con estos derechos de cada una de las ciudadanas y ciudadanos, es claramente imposible. Vinieron por todo, vinieron por todos nosotros, por los ciudadanos, ciudadanas, por provincias, vinieron por nuestros recursos, vinieron por nuestra dignidad y por la idea de trabajar en forma colectiva, vecinos, vecinas y ciudadanos de La Rioja.

El peor delito que está cometiendo este gobierno es pretender cambiar estos derechos por la insensibilidad absoluta, para que no miremos para nada lo que pasa a nuestro alrededor y reinen su egoísmo, su falta de criterio, su grosería constante para con todos y todas. Lo que está ocurriendo en la provincia de Misiones, es simplemente -creo-, un adelanto de lo que va a pasar si esto continúa con todo el país. Muy poco importa porque mientras esto pasa, ellos cantan, contratando uno de los lugares, de los escenarios más importantes de la Argentina para reír y cantar, mientras el pueblo argentino llora y va perdiendo una a unas todas sus conquistas, todos sus derechos, en manos de inescrupulosos, gente absolutamente insensible.

Bueno, nuestra solidaridad total con los trabajadores y trabajadoras del Correo Argentino, con cada una de sus familias y nuestro compromiso para aportar dentro de nuestras posibilidades, todo lo que se pueda, para poder sostener estas fuentes de comunicación y de trabajo. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputada Amoroso. Tiene la palabra el Diputado de Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:

Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que hoy nos sobrepasa en el aire, un aire de congoja y de tristeza, hoy en esta banca que represento están sentado cientos de empleados del Correo Argentino, los empleados telepostales como los llamamos,

tema que duele, porque me considero un hijo del Correo Argentino, mi padre fue empleado de este Correo que tanto queremos por más de 40 años y conozco la familia telepostal mejor que aquellos que toman la decisión hoy, ante esta cierta posibilidad de cerrar veintidós (22) sucursales del Correo Argentino de La Rioja.

Hay tanta historia detrás del Correo Argentino, que la podríamos contar con lujo de detalles desde su servicio, desde su roce diario con nuestra comunidad, con aquel cartero que llega y golpea la puerta de cada vivienda, esperando la correspondencia del trabajador que hay detrás de un mostrador o un escritorio recibe a nuestros ancianos, a nuestras ancianas, aquellos beneficiarios de la asignación universal y otros programas nacionales que se hacen pago por este medio. Ya atentaron fuertemente desde el 2019 para acá cuando lo privatizaron y con el famoso retiro voluntario, engañoso se quitaron del medio gran cantidad de trabajadores del Correo que después inclusive llegaron a peregrinar por todos lados, porque no les alcanzaban los años de servicio para poder acceder al servicio de jubilación, se encargaron de hacer daño y cuando decimos Correo Argentino en nuestra Rioja, hablamos y por eso me alegro y celebro que hoy los colegas diputados del interior más profundo de nuestra Rioja, hayan expresado su defensa de este proyecto y su solidaridad para con los trabajadores del Correo, porque significa mucho para nosotros, fíjese señora Presidenta que no solo huele a putrefacción esto de Galperin

y compañía que hacía mención el Diputado Pérez por ejemplo.

Vamos más adentro y miremos un poquito más allá, el Correo Argentino es quien, es la institución que en cada proceso electoral controla todo el proceso, es quien maneja las urnas, quien lleva las planillas, quien hasta último momento de ese proceso espera pacientemente el cierre de las mesas para trasladar la información. ¿Qué está pasando señora Presidenta? Hace un tiempo veíamos el robo de las plataformas virtuales del Estado de los datos de toda la Argentina y de todos los Argentinos y ahí está nadie dijo nada, ah... hoy quién sabe quién cuenta con sus datos, con los míos con los de “Keli”, con los de “Lou”, donde vivimos, que hacemos, que teléfono usamos, que pagamos, que dejamos de pagar y encima ahora nos quieren cerrar estas sucursales del correo, para que nadie pueda hacerse cargo que Galperin, ¿Mercado Libre va a controlar un acto eleccionario?, pregunto son cosas que uno se pregunta y que por ahí chocaba en esta democracia que tanto, tanto nos costó conseguir, es uno de los puntos vista que quería ponerlo en manifiesto y que de este tema no oí hablar y nosotros vamos a tener un proceso electoral dentro de un año ¿Quién lo va a hacer? Solamente la gendarmería...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: OCA...

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: OCA... gracias. Entonces, señora Presidenta. Mi

absoluta, pero mi absoluta solidaridad, no solo para con los empleados sino para con la familia de cada trabajador tele postal, que cada trabajador del Correo Argentino aquí con levantar la mano voy adelantar mi voto positivo abrazo fuertemente, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Ruiz, se han agotado los oradores en el punto 5.5 vamos a pasar...Diputado Gutiérrez.

DIPUTADO GUTIERREZ, SEBASTIÁN: Gracias, señora Vicegobernadora. Buenos días, es para pedirle si se puede otorgar un Cuarto Intermedio, porque está el compañero Víctor Hugo Aballay que es el Secretario General de los Empleados de Comercio, que nos puede ilustrar también un poco si puede y autoriza la Cámara, es mi solicitud.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Como no, vamos primero a darle la bienvenida al compañero, gracias por estar presente. Nuestra solidaridad para con usted y para con todos los compañeros que hoy están sufriendo en carne propia y sus respectivas familias esta decisión tan infame para con ellos. Vamos a pedirle a la Cámara si están de acuerdo en base a la moción planteada por el Diputado Gutiérrez, que podamos constituirnos en comisión 5 minutos, para poder darle el uso de la palabra, Cuarto Intermedio perdón. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Pasamos a Cuarto Intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 52 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 54 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vuelvo a reiterar nuestra solidaridad como Cámara para con usted y con todos los compañeros que ya están sufriendo estos despidos. Vamos a poner a consideración este punto, entendiéndolo también la importancia del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El repudio al Gobierno Nacional por el despido y el cierre de 22 sucursales del Correo Argentino en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo pronunciado por la Secretaria General de la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones -AATRAC-, Alejandra Quiroga, indicó que solamente quedarán habilitadas las sucursales de la ciudad Capital y, en el interior de la Provincia, las de Chilito, Chamental y Chepes. Manifestó que,

la cuestión de fondo tiene que ver con el ajuste que realiza el gobierno de Milei. Para ellos, somos una empresa deficitaria y deciden realizar este sistema de cierre de oficinas y despido del personal, para así llegar a ser productivos.

Que en nuestra Provincia existen 26 sucursales, de las cuales 22 recibieron la notificación de cierre, quedando más de 55 empleados sin su salario, además del perjuicio de los habitantes de las localidades, ya que a través del correo argentino perciben sus haberes los jubilados y pensionados, también se lleva a cabo el pago de prestaciones sociales nacionales como son: progresar, tarjeta alimentar y becas estudiantiles.

Que por su parte, el titular de la Federación de Obreros y Empleados de Correos, y Telecomunicaciones (FOE-CYT), Víctor Aballay, indicó que esto recién empieza, y que algunos trabajadores riojanos del Correo Argentino consideraron la opción de aceptar el retiro voluntario ante la incertidumbre de ser despedidos y no recibir nada a cambio, observando que el ajuste viene por la reducción del personal con el objeto de privatizarla.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio al Gobierno Nacional por el despido del personal del Correo Argentino, debido al cierre de 22 de sus sucursales en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 110/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuar entonces con el punto 5.11., 12 perdón. No, no, 5.11.

Punto 5.11

EXPTE. 18-A-00313/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco de las “Jornadas de Configuraciones Sistémicas”, organizado por la Dra. Cristina

Llaguno, que se llevarán a cabo desde el día 24 hasta el 26 de mayo del corriente año, en esta ciudad Capital.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para poner en conocimiento de todos y todas de qué se trata, ésto que estamos votando de interés, porque claramente por ahí se presta a confusiones. La Doctora Cristina Llaguno, es experta en configuraciones sistémicas, que busca resolver problemáticas personales y abordar dinámicas familiares, subyacentes que pueden influir en la vida laboral de una persona. La visita de la doctora Llaguno, introduce nuevas perspectivas y enfoques terapéuticos, esta mañana, ha firmado un convenio con la Universidad Nacional de La Rioja. Y mañana comienza una capacitación en la escuela de capacitación judicial, en el Superior Tribunal de Justicia, para colaborar, brindar herramientas a Jueces, Abogados, Abogadas y a estudiantes y a todo aquel y aquella que esté interesado en la temática para evitar de llegar a los juicios y en la instancia de mediación a través de las configuraciones sistémicas, lograr encontrar respuestas y soluciones que satisfagan a los litigantes.

También va a brindar, talleres de constelaciones familiares, el sábado, el vier-

nes, por la tarde, el sábado y el domingo aquí en el centro de la ciudad. La doctora Cristina Llaguno, es autora de varios libros, “En qué caja vives”, “Divorcios amistosos”, “Constelar, para sanar”, y tres libros más. Era simplemente poner el conocimiento, además, que es formadora de la Escuela Universitaria de uno de los Institutos Universitarios de la Universidad de Morón, acerca de conciliaciones a través de las constelaciones. Muchísimas gracias, esto es todo, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, Diputada Amoroso. Vamos a continuar con el punto 5.12.

Punto 5.12

EXPTE. 18-A-00315/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al inapropiado manejo de las relaciones exteriores del Presidente Javier Milei con España.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, es de público conocimiento que el Presidente Milei el 17 de mayo, participó de un acto en el marco del Festival “Viva 24”, organizado por la Ultra Derecha de Bobz, española. En donde apuntó en

contra del socialismo y, más precisamente de la esposa del Presidente español Pedro Sánchez generando así, bueno, una escala de diplomática inédita en la historia de nuestros países.

Obvio que a partir de allí, empezaron los reclamos y conflictos, claramente entre España y Argentina, y ante el pedido de España de disculpas por los dichos del Presidente argentino y la negativa de un Gobierno Nacional se produjo la retirada de la embajadora española, donde Jesús Alonso Jiménez de la Argentina. Todos sabemos que España, es un socio histórico de nuestro país, no solo en lo comercial, también en lo cultural. La Unión Europea, es el socio comercial, que más invierte en la Argentina, luego de China y Brasil. Romper relaciones con España, o aceptar claramente negativamente, al comercio bilateral, no impactar en las exportaciones argentinas en las inversiones españolas en la Argentina.

Basta estar negativamente en la comunidad de argentinos y argentinas, que residen en España la virtud podría implicar además en problemas de legales afectando la capacidad de obtener residencias, acceder a servicios consulares, la cooperación en ámbitos culturales, en ámbitos educativos como programas de intercambio académico, Proyectos culturales, conjuntos -obvio-, que serán perjudicados. Esto va a limitar oportunidades para estudiantes, artistas, profesionales de ambos países. La relación de nuestro país, con la UE (Unión Europea) podría aislar a Argentina en el escenario interna-

cional. También los proyectos de cooperación en áreas como Desarrollo Sostenible Ciencia, Tecnología, Salud Pública, podría haberse aceptado. La política internacional que adoptó el Presidente Milei caracterizada por su impulso ideológico alineado con Estados Unidos y otros países capitalistas occidentales, tienen muchas implicancias para la relación de Argentina con las naciones, que no comparten ésta orientación al adherirse de manera tan rígida la política de Estados Unidos y sus aliados, Argentina corre el riesgo de aislarse de otras naciones que no compartan esta alineación puntualmente, dificultaría la cooperación con Europa, Asia, América Latina, con posturas más independientes o críticas hacia las occidentales, nos hemos alineado a través, gracias a las políticas del Presidente Milei, en el conflicto de Medio Oriente, que podría convertir a la Argentina en un blanco de posibles amenazas a nuestra seguridad, la seguridad nacional.

La dirección política de este Presidente, desde el inicio de su gestión rechazó la relación socioeconómica de la Argentina en Gridge, en bloque de economía en el desarrollo que incluye el Brasil, Rusia, China y Sudáfrica. Esta postura marca un cambio significativo, respecto a administraciones anteriores que buscaban acercarnos, unirnos, acercar las economías emergentes y en desarrollo. También nos ha llevado a una desconexión con el Sur Global, como con Organismos Regionales con UNASUR con MITCH, en el ámbito regional, ésta política demostró una falta

de estrategia clara, en un mensaje ideológico de derecha, que ha llevado al distanciamiento con líderes y países hermanos. Las críticas de aquellos líderes latinoamericanos como los Presidentes de Brasil, Colombia, significan un alejamiento de las relaciones diplomáticas o de canales de diálogo tan necesarios en una región con problemas comunes.

Como dije anteriormente, la Extrema Derecha es una fábrica de individualidades y soledades, nos están aislando, a la vez que nos van derrumbando por dentro nos van aislando de nuestros socios estratégicos más importantes y de la conexión que necesitamos tener con el mundo entero. Mire, señora Presidenta, aquí hay algo que caracterizó a la Argentina a lo largo de toda su historia, fue abrir sus puertas y tener lasos de hermandad y de buena relación con todos los países de mundo, sin exclusión. Aquí vino ésta política mezquina y egoísta a señalar por una cuestión puntualmente y personalmente ideológica del Presidente Milei con quien la Argentina puede hablar y con quién no puede hablar y a quién maltratar y de quién separarnos, pasando por alto la importancia que tiene para nuestro país, aliados estratégicos.

Así que repudio, rechazo y me preocupa profundamente este modo de ubicarnos en el Mundo, nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Amoroso, vamos a continuar con el punto 5.14, lo vamos a leer

por Secretaría y luego le doy la palabra Diputado Villagra.

Punto 5.14

EXPTE.18-A-00317/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando Interés Provincial a la Carrera de Profesorado en Educación Inicial, perteneciente al Instituto Superior de Formación Docente “Los Robles”, del Departamento San Blas de Los Sauces.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Villagra.

DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.: Buenas tardes señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, personal de la Cámara. Este Proyecto de Declaración Legislativa, la carrera de Profesorado de Educación Inicial, perteneciente al Instituto Superior de Formación Docente de los Robles, es debido a que estamos próximos a celebrar el día de los Jardines Infantes, a donde también nos viene a la memoria de recordar a la maestra de la Educación Inicial, como es Rosario Vera Peñaloza. Yo quería traer a esta Cámara y que la Cámara nos acompañen, el valor de esta institución educativa, como es este instituto, este instituto que empezó en el 2.008, incorporó la carrera a Nivel Inicial, a donde teniendo en cuenta que es una de las primeras etapas que tenemos

nosotros como seres humanos a donde recibimos la primera educación formal, una educación que después nos lleva a seguir distintas etapas, en esta materia quiero resaltar y remarcar que este instituto alberga a jóvenes de distintos departamentos, tales como Arauco, Castro Barros, Famatina, Chilecito y también de la vecina Provincia de Catamarca como es el Departamento Belén y el Departamento Tinogasta, contando con una matrícula importante de alumnos más de 370 alumnos en distintas carreras, tanto a nivel inicial como a nivel primario. Y bueno a dónde ya son cientos los jóvenes que se pudieron recibir en esa casa de estudios, esa casa de estudio que hoy les dió la oportunidad a muchos jóvenes poder ser educadores a lo largo y ancho de nuestra Nación, también quería llevar a conocer a esta Cámara, que en materia de infraestructura, el Gobierno de la Provincia siempre estuvo comprometido con la educación, a dónde a lo largo de estas gestiones se hicieron 3 (tres) nuevos jardines de infantes, se hizo la refacción también en el Núcleo Ocho, y la refacción en el Núcleo de Alpacinche, esas son las políticas que hoy muchos ponen en duda de la educación pública. Y nosotros como representantes del interior, tenemos que levantar la bandera en defensa de esa educación, así que quería pedirle a todos los compañeros que acompañen esta declaración, porque para nosotros, tanto como pueblos que por ahí nos llaman pueblos chicos, también tenemos que tener las mismas oportunidades que tienen otros departa-

mentos, así que, por eso quería también traer una frase de Paulo Freire, a donde él aduce que “La educación no cambia al mundo, sino que cambia las personas que cambian el mundo” nada más y muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Silvio Villagra, vamos a continuar con los puntos que se van a tratar en conjunto, 5.16, 5.18, 5.19 y 5.20, Diputada Reynoso le saco el 5.17, porque es Proyecto de Ley, así que en forma conjunta lo vamos a leer aquí por Secretaría y le doy la palabra.

Punto 5.16

EXPTE 18-A-00319/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la “Semana Provincial de la Educación Ambiental”, a celebrarse la primera semana del mes de junio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

Punto 5.18

EXPTE 18-A-00321/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito, por el destacado compromiso en la concientización y educación sobre el cuidado del ambiente de la Diócesis de La Rioja.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

Punto 5.19

EXPTE 18-A-00322/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la celebración del “Día Mundial de Ambiente”, que se conmemora el 05 de junio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

Punto 5.20

EXPTE 18-A-00323/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial el “Día de la Fauna Autóctona de la Provincia de La Rioja”, que se celebra el 31 de mayo.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que todo, agradecer desde lo más profundo de mi corazón a todos los compañeros diputados, de esta Cámara que han acompañado cada uno de estos Proyectos no solamente con su voto favorable, sino siendo parte de estos proyectos.

Estos proyectos están en el marco del Calendario Ambiental, señora Presidenta, que estamos llevando adelante hace un tiempo, y justamente ahora, el 5 de junio,

que viene el Día del Cuidado del Ambiente que se declara de interés, y también declaramos de interés la Ley N° 6.040, una Ley que declara a la primera semana de junio, como la Semana de la Educación Ambiental Provincial. Esta Ley tiene treinta años, por eso me pareció tan importante llevarla a la práctica, tomarla, llevarla en el Calendario Ambiental, y que todos nuestros docentes y alumnos conozcan, que La Rioja fue pionera en Educación Ambiental. Una Ley que si se hubiera aplicado estos treinta años, hoy, nuestra conciencia ambiental, seguramente se habría visto enriquecida. Esta Ley fue creada por el Diputado Rocier Busto y nos hablaba de que debíamos en la primera semana de junio, todos los niveles de educación, desde jardín hasta quinto año, incluido, el terciario, dar clases alusivas al cuidado del ambiente. En este trabajo, que sí se viene realizando hace unos años en las escuelas, en la comunidad en general. El otro Proyecto que he presentado es el beneplácito a la diócesis de La Rioja, quien se ha sumado también en esto y hoy estamos transitando la Semana del Laudato Sí, a donde, a través de los animadores del Laudato Sí, la Iglesia está llevando adelante la enseñanza en las escuelas, la enseñanza a través de las catequistas y de sus redes, de lo que es el cuidado de la casa común y también hicieron hincapié en el reciclaje, en los desechos, en el consumo indiscriminado, todos temas que nos llevan a tener conciencia de que somos nosotros los responsables del daño del ambiente que le

estamos generando. Y no podemos hablar del cuidado del ambiente, si no hablamos de la fauna, señora Presidenta, y en esto me quiero detener y también destacar el acompañamiento de esta Cámara, porque al otorgar un Reconocimiento Legislativo a una Fundación Autóctonos La Rioja, y justamente esta Fundación, este 31 de mayo, celebra el Día de la Fauna Riojana. Esta fundación es un grupo de veterinarios que están llevando adelante la concientización de la importancia que tiene conocer nuestros animales autóctonos para poderlos proteger. Ellos, con una organización sin fines de lucro, vienen dando charlas en las escuelas, capacitando a muchísimos funcionarios, de hecho a mí me han capacitado y me han hecho conocer cosas que desconocía por completo de nuestra fauna riojana.

Por eso, solamente agradecer a los diputados y gracias, sobre todo, por tratarse de esta manera, aprobarlo y acompañarlo, y que podemos poner entre todos en agenda pública y política el cuidado del ambiente, señora Presidenta. Nada más, muchísimas gracias y eso es todo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Reynoso. Vamos a continuar con el Orden del Día, con el punto 5.35.

Punto 5.35

EXPTE. N° 18-A-00305/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50° Aniversario de la Pa-

rrroquia “Nuestra Señora de la Candelaria de Copacabana”, que se celebra el 02 de junio del corriente año en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Luján.

DIPUTADO LUJÁN MAURO C.: Muchas gracias, Presidenta. Este Proyecto tiene, como objeto solicitar a la Honorable Cámara de Diputados, que sea de Interés Provincial y Cultural al celebrar los 50 años de la Parroquia Patrona Nuestra Señora de Copacabana. La celebración de la parroquia se llevará a cabo el día 22 de junio, con la misa central, a la acción de gracia y la bendición de nuestro oratorio, a donde depositarán los restos del primer párroco, el Padre Pucheta. La Parroquia de Copacabana, en el lugar de la fiesta, reunirá la celebración dominical, la eucaristía y expresión en la vida del... congregar la celebración del señor... Cristo. Digamos que, el día 2 del mes de junio, el día de la fiesta patronal, donde tiene la misa, en forma reunirse con todos los vecinos, digamos, de esa localidad, ya que este Padre que tuvimos hace tiempo, el Padre Pucheta, es el que ha iniciado, digamos, en esa iglesia, por primera vez, el Padre Pucheta. Así que, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Luján.

Hemos concluido la lista de oradores de todos los puntos que hacían referencias a las distintas declaraciones presentadas por los diputados y las diputadas. Vamos a hacer la votación en conjunto, como habían acordado en Labor Parlamentaria. Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobados de manera unánime todos los Proyectos de Declaraciones que ustedes han redactado.

Punto 5.2

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

Las actividades que se realizarán en el marco del **138º Aniversario del departamento Rosario Vera Peñaloza**, el día 28 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que es el único departamento que lleva nombre de mujer y pertenece a la “Maestra de la Patria”, Rosario Vera Peñaloza.

Que Rosarito nació el día 25 de diciembre del año 1873 en Atilas, departamento General Juan Facundo Quiroga. Fue educadora y pedagoga argentina y además fundó el primer jardín de infantes en el País. Era descendiente de familias tradicionales del mundo político y militar de la sociedad riojana.

Que el departamento Rosario Vera Peñaloza está localizado en la región de los Llanos Sur de la provincia de La Rioja y su cabecera es la ciudad de Chepes.

Que el próximo 28 de mayo estará cumpliendo su 138º Aniversario y se realizará una serie de actividades en la semana del Departamento.

Que tiene una gran población que se dedica entre varias actividades campesinas, fundamentalmente a la cría de ganado vacuno, mular, caballar y caprino; también al corte y venta de leña y poleo en grandes cantidades que trasladan a otras provincias.

Que el Santo Patrono de la ciudad de Chepes es San Juan Bautista, cuya fiesta se celebra el día 24 de junio de cada año.

Que nuestra Señora de la Inmaculada Concepción es venerada en una celebración que se realiza el día 08 de diciembre de cada año, en la que una multitud participa de la procesión, la cual parte desde el templo parroquial de Chepes hacia la iglesia de la Villa.

Que cuenta con una amplia zona turística compuesta por pueblos, valles y quebradas que forman parte de una travesía, uniendo a personajes históricos con bellezas naturales en el llamado Corredor de Los Llanos.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del **138º Aniversario del departamento Rosario Vera Peñaloza**, el día 28 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN Nº 111/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación de Artistas Riojanos en el **13º Encuentro de Pintura Paisajista**, que se llevará a cabo entre los días 07 y 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 112/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la charla conmemorativa que se realizará en el marco de los **30 años de la Reforma Constitucional de 1994**, organizada por el Consejo Económico Social, el día 23 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 113/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Proyecto de Declaración de Interés Provincial a la Campaña Nacional contra la Violencia Ginecobstétrica. Esta campaña plantea la lucha por erradicar y visibilizar esta forma de violencia que vulnera el género y los derechos humanos, poniendo en riesgo la salud, la vida y la dignidad de las mujeres y personas gestantes, y;

CONSIDERANDO:

Que se habla de violencia ginecobstétrica y no de “parto respetado” porque se entiende que el fenómeno no se reduce a los

nacimientos, sino que es estructural y sistémico y atraviesa todos los procesos ginecobstétricos. Esta campaña tiene como identificación un pañuelo rojo con el lema “mi parto, mi decisión”, símbolo que representa la lucha de todas las mujeres y personas gestantes por parir con respeto, pero también por atravesar todos los procesos ginecológicos con autonomía y libertad.

Que es fundamental destacar que en el corriente año se cumplen 20 años de la sanción de la Ley N° 25.929 de Parto Humanizado. Dicha Ley define a la violencia obstétrica como “aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley”.

Que las violencias ginecobstétricas se relacionan con el maltrato experimentado por una mujer y persona gestante cuando acude a la atención en salud durante su proceso de gestación, parto o postparto que, cuando ocurren, violan los Derechos Humanos.

Que hablar de violencia obstétrica no solo implica reconocer diversas situaciones de humillación, violencia y degradación que puede sufrir una mujer al momento de realizar una consulta o asistir a un parto. Supone también reclamar derechos que son contemplados tanto en la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como también en la actual Ley de Parto Respetado.

Que las gestantes y su núcleo familiar deben saber que, según lo establece la Organización Mundial de la Salud, “todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados en salud durante el embarazo y el parto, lo que incluye el derecho a una atención digna, respetuosa, competente y comprensiva”.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Campaña Nacional contra la Violencia Ginecobstétrica**. Esta campaña plantea la lucha por erradicar y visibilizar esta forma de violencia que vulnera el género y los derechos humanos, poniendo en riesgo la salud, la vida y la dignidad de las mujeres y de las personas gestantes.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FER-**

**NÁNDEZ, SILVIO HORACIO VILLAGRA
y NATALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 114/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00313/24; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco de las "Jornadas de Configuraciones Sistémicas", organizado por la Dra. Cristina Llaguno, que se llevarán a cabo desde el día 24 hasta el 26 de mayo del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas de Configuraciones Sistémicas dictadas por esta prestigiosa abogada y consteladora, serán una oportunidad única para quienes quieran enriquecerse de su experiencia, mejorar su bienestar emocional y aprender nuevas técnicas terapéuticas. La misma también presentará su libro denominado “Divorcios amistosos”, el cual aborda el proceso de divorcio y proporciona una visión sobre

cómo manejar esta situación de manera amigable.

Que la reconocida doctora Llaguno es experta en Configuraciones Sistémicas, una terapia que busca resolver problemáticas emocionales y personales al abordar las dinámicas familiares subyacentes que pueden influir en la vida de una persona.

Que la visita de una profesional de renombre como Llaguno introduce nuevas perspectivas y enfoques terapéuticos, entendiendo que estos talleres de configuraciones sistémicas pueden tener un impacto significativo tanto a nivel individual como comunitario.

Que la mencionada egresada de la Universidad Nacional de Buenos Aires, es creadora del Derecho Sistémico, construido a través de los años a partir de relacionar sus diferentes estudios y conocimientos. Logró desarrollar la “resolución sistémica de conflictos”, partiendo de la premisa de disminuir los juicios y donde ambas partes en conflicto queden satisfechas con el resultado.

Que brinda a la comunidad acceso a una forma alternativa de terapia, que fomenta las redes de terapia local, ofreciendo beneficios colectivos y profesionales, contribuyendo a la salud emocional y relacional de las personas.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco de las “**Jornadas de Configuraciones Sistémicas**”, dictadas por la **Dra. Cristina Llaguno**, que se llevarán a cabo entre los días 24 y 26 de mayo del corriente año, en la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Joaquín Víctor González” de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 115/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

LA RIOJA, 23 mayo de 2024.-

VISTO:

El Proyecto de Declaración expresando preocupación por el manejo inapropiado de las relaciones exteriores

del Presidente Javier Milei con España, impactando negativamente en la política exterior de Argentina con España, lo cual es un factor preocupante para nuestro País. Dicha esta ruptura traerá consecuencias negativas en múltiples frentes, desde la economía y el comercio hasta el cooperativismo internacional y la percepción global de Argentina en el escenario internacional., y;

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de mayo del corriente año el Presidente Javier Milei participó en un acto en el marco del Festival Viva 24, organizado por la ultraderecha de Vox española, en donde apuntó en contra del socialismo y contra la esposa del Presidente español, Pedro Sánchez, generando así una escalada diplomática inédita en la historia de estos países.

Que este discurso derivó en reclamos y conflictos internacionales, al punto de que España exigió disculpas por los dichos del Presidente argentino y ante la negativa del Gobierno Nacional, se produjo la retirada en nuestro País de la embajadora española María Jesús Alonso Jiménez.

Que España es un socio histórico de Argentina. No sólo en el plano comercial sino también en el cultural. Luego de China y Brasil, la Unión Europea es el socio que más invierte en Argentina. La ruptura de relaciones afectará negativamente el comercio bilateral, impactando en las exportaciones argentinas hacia España y en las inversiones españolas en nuestro País.

Que estas decisiones también influirán en la comunidad de argentinos y argentinas que residen en España. La ruptura podría complicar su situación legal, afectando la capacidad de obtener visados, residencia y acceder a servicios consulares. Asimismo, también se verá perjudicada la cooperación en áreas como el desarrollo sostenible, la ciencia y tecnología, y la salud pública, como así también todas aquellas que se den en ámbitos culturales y educativos, como los programas de intercambio académico y proyectos culturales conjuntos. Esto limitaría las oportunidades para estudiantes, artistas y profesionales de ambos países. podría verse afectada

Que la política internacional adoptada por el Presidente Javier Milei, caracterizada por un impulso ideológico de estricto alineamiento con Estados Unidos y otros países capitalistas occidentales, tiene profundas implicaciones para la relación de Argentina con las naciones que no comparten esta orientación. Al adherirse de manera rígida a las políticas de EEUU y sus aliados, Argentina corre el riesgo de aislarse de otras naciones que no comparten esta alineación, puntualmente dificultaría la cooperación con países de Europa, Asia y América Latina que tienen posturas más independientes o críticas hacia las occidentales.

Que el alineamiento incondicional con países en conflicto en Medio Oriente podría convertir a Argentina en un blanco de posibles amenazas a la seguridad nacional, debido a problemas que no son propios de nuestra región latinoamericana.

Que la dirección política de Milei, desde el inicio de su gestión, ha rechazado la relación socioeconómica de Argentina en BRICS, el bloque de economías en desarrollo que incluye a Brasil, Rusia, China y Sudáfrica. Esta postura marca un cambio significativo respecto a administraciones anteriores que buscaban acercarse a economías emergentes y en desarrollo.

Que a su vez, esto ha llevado a una desconexión con el Sur Global, así como con organismos regionales como la UNASUR, demostrando una falta de estrategia clara, con un enfoque ideológico de derecha que ha llevado al distanciamiento con líderes y países hermanos. Las críticas de aquellos líderes latinoamericanos, como los presidentes de Brasil y Colombia, significan un alejamiento de las relaciones diplomáticas o de canales de diálogos tan necesarios en una región con problemáticas comunes.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio y preocupación por el **inapropiado manejo de las Relaciones Exteriores del Presidente Javier Milei con España**, impactan-

do negativamente en la política exterior de Argentina con España, lo cual es un factor preocupante para nuestro País. Esta ruptura traerá consecuencias negativas en múltiples frentes, desde la economía y el comercio hasta el cooperativismo internacional y percepción global de Argentina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 116/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

Las actividades que se desarrollarán en el marco del **Día de la Patria**, el 25 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en esta fecha se produjo la Revolución de Mayo, un evento clave que llevó

a la formación del Primer Gobierno Patrio autónomo del antiguo dominio español, conocido como la Primera Junta, destituyendo al Virrey Cisneros y conformando la Primera Junta de Gobierno, encabezada por Cornelio Saavedra, con Mariano Moreno y Juan José Paso como secretarios.

Que este día marca el comienzo del proceso independentista formal, aunque recién el 09 de julio de 1816 fue declarada la Independencia Argentina, representando el primer paso hacia la soberanía, la autonomía y la liberación nacional, y estableciendo un precedente revolucionario, no sólo para Argentina, sino también para otros territorios del antiguo Virreinato del Río de La Plata.

Que esta Cámara de Diputados honra cada año el Aniversario de nuestra Patria, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán por el **Día de la Patria**, que se celebra el 25 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 117/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00317/24; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la **Carrera de Profesorado en Educación Inicial**, perteneciente al Instituto Superior de Formación Docente “Los Robles”, del departamento San Blas de Los Sauces, y;

CONSIDERANDO:

Que la educación infantil es fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, sentando las bases para su futuro educativo y personal.

Que la Carrera de Profesorado en Educación Inicial desempeña un rol crucial en la formación de maestros especializados en el cuidado y enseñanza de los más pequeños, contribuyendo así al forta-

lecimiento del Sistema Educativo Provincial.

Que dicho Profesorado del departamento San Blas de Los Sauces ha demostrado un crecimiento significativo desde su implementación en el año 2008, reflejado en el aumento de la matrícula y en su impacto en los departamentos adyacentes, así como la inclusión de estudiantes provenientes de provincias vecinas.

Que el desarrollo y el fortalecimiento en la Carrera de Profesorado en Educación Inicial contribuye al mejoramiento de la calidad educativa y al cumplimiento de los objetivos establecidos, en el marco de políticas públicas orientadas a la primera infancia.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Carrera de Profesorado en Educación Inicial**, perteneciente al Instituto Superior de Formación Docente “Los Robles”, del departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 118/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

La visita pastoral de Nuestro Obispo diocesano, Monseñor Dante Braida, en compañía de la Imagen del Santo Patrono de la Provincia, San Nicolás de Bari, y de las reliquias de nuestros Beatos Mártires: Monseñor Enrique Angelelli, Gabriel Longueville, Carlos de Dios Murias y Wenceslao Pedernera. La misma se realizó desde el día 15 hasta el 19 de mayo del corriente año en el departamento San Blas de Los Sauces, en el marco del año jubilar por los 90 años de la diócesis que estamos transitando bajo el lema: “90 años de Fe, Esperanza y Misión”, y;

CONSIDERANDO:

Que es relevante resaltar la visita de Nuestro Pastor Diocesano, Monseñor

Dante Braidá, como una oportunidad propicia para reunir a la comunidad y experimentar un encuentro de fe de manera cercana.

Que su visita contará con la compañía de la Imagen de Nuestro Patrono Diocesano, San Nicolás de Bari, y de las reliquias de los Mártires Riojanos. La misma se dará bajo el lema: “San Blas, que seamos una Parroquia Orante, Sinodal y Misionera”.

Que estos días de manifestación religiosa posibilitarán el encuentro y la renovación de la fe, propiciando un ambiente de fiesta y alegría en la comunidad saucense.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la visita de la Imagen del Santo Patrono, San Nicolás de Bari, junto al Monseñor Dante Braidá, que se realizó desde el día 15 al 19 de mayo del corriente año, en el departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN Nº 119/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Semana Provincial de la Educación Ambiental**, a celebrarse la primera semana del mes de junio de cada año, instituida mediante la Ley Nº 6.040.-

SEGUNDO: Promover la educación alusiva, a través del Ministerio de Educación, con clases temáticas en todos los establecimientos educativos de Nivel Primario y Secundario, para inculcar desde temprana edad la importancia del respeto y cuidado del ambiente.-

TERCERO: Invitar a toda la comunidad riojana a sumarse a esta celebración, participando en talleres, conferencias, actividades recreativas y proyectos comunitarios que se desarrollarán a lo largo de la semana.-

CUARTO: Homenajear al extinto diputado Rolando Rocier Busto (M.C.), por ser el creador de la Ley N° 6.040, posicionado a nuestra Provincia como pionera en la aplicación de la Educación Ambiental en las aulas.-

QUINTO: Reafirmar el compromiso de la provincia de La Rioja con la Educación Ambiental y su rol esencial en la formación de ciudadanos conscientes y responsables con el entorno.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 120/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el destacado compromiso de la Diócesis de La Rioja en la concientización y educación sobre el cuidado del ambiente.-

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo de los docentes y la utilización de las redes sociales por parte de la Diócesis de La Rioja para incluir temas ambientales en sus programas de catequesis, fomentando así una cultura de respeto y cuidado hacia nuestro entorno.-

TERCERO: Manifestar nuestro apoyo y difusión de estas iniciativas, invitando a más personas a unirse a esta noble causa para construir un mundo más justo y sostenible para todos.-

CUARTO: La necesidad de hacer entrega de una copia de esta Declaración a las autoridades de la Diócesis de La Rioja, en señal de agradecimiento y reconocimiento por su ejemplar labor en la protección del medio ambiente.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 121/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Mundial del Ambiente**, que se celebra el 05 de junio de cada año, fecha instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con el propósito de sensibilizar a la población mundial sobre temas ambientales, intensificando la atención y la acción política.-

SEGUNDO: Promover el lema del Día Mundial del Ambiente para el año 2024: “Nuestras Tierras, Nuestro Futuro. Somos la Generación Restauración”, que pone énfasis en la restauración de las tierras, la resiliencia a la sequía y a la desertificación.-

TERCERO: Reconocer que la recuperación de los suelos es fundamental para proteger nuestro ambiente y garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 122/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Fauna Autóctona de la Provincia de La Rioja**, que se celebra el 31 de mayo, expresando además nuestro reconocimiento y apoyo a esta valiosa iniciativa promovida por la Fundación Rescate de Autóctonos de La Rioja.-

SEGUNDO: Valorar, acompañar y apoyar el trabajo realizado por la Fundación Rescate de Autóctonos de La Rioja, por su

aporte a la sociedad y al cuidado del ambiente de nuestra Provincia.-

TERCERO: Reconocer la relevancia que representa para la Provincia proteger a nuestra diversidad faunística.-

CUARTO: Fomentar la educación ambiental y fortalecer el compromiso de la ciudadanía en la defensa de nuestro patrimonio natural.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 123/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de los Océanos**, que se celebra el 08 de junio de cada año, fecha estable-

cida por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- con el fin de reconocer la importancia que tienen los océanos en el planeta.-

SEGUNDO: Promover la realización de actividades educativas, culturales y científicas en toda la Provincia durante la semana del 08 de junio, con el fin de concienciar a la población sobre la importancia de los océanos y los desafíos ambientales que enfrentan.-

TERCERA: Fomentar la colaboración entre instituciones gubernamentales, educativas, científicas y organizaciones no gubernamentales para desarrollar proyectos de investigación, conservación y educación relacionados con los océanos.-

CUARTO: Instar a los medios de comunicaciones provinciales a difundir información y programas especiales sobre la importancia de los océanos, los efectos de la contaminación marina y las acciones que pueden tomar los ciudadanos para contribuir a su protección.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 124/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Nacional del Bombero Voluntario**, que se celebra el 02 de junio de cada año, en conmemoración a la creación del Primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Argentina, siendo en este 2024 su Aniversario N° 138.-

SEGUNDO: Reconocer y valorar el compromiso, la dedicación y el sacrificio de los más de 58 mil voluntarios que, con gran responsabilidad y vocación, prestan un servicio esencial a la comunidad, garantizando la seguridad y protección de los ciudadanos todos los días del año.-

TERCERO: Promover, en colaboración con las distintas instituciones educativas, culturales y sociales, actividades y programas de concienciación y formación sobre la importancia del servicio de bomberos voluntarios, resaltando su historia,

sus valores y su impacto positivo en la sociedad.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 125/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Proyecto de **Formación Académica Aplicada a la Rehabilitación en Discapacidad**, y;

CONSIDERANDO:

Que es una formación comprendida por dos encuentros presenciales y tres virtuales, con evaluación en equipos y el posterior informe de resultados y sugerencias terapéuticas en pacientes niños y/o adultos con dificultades neuromotoras y sensoriales, cuyos disertantes serán la Lic. Verónica Raggiardo y el Lic. Martín Revelant, contando con un cronograma diseñado para la Capacitación Académica

Que estará orientado a la capacitación de todas las áreas de la provincia de La Rioja que involucren a la Discapacidad, tales como lo son el Colegio de Terapia Ocupacional, el Colegio de Kinesiología, las Autoridades Universitarias de la Carrera de Terapia Ocupacional, las Autoridades del Área de Discapacidad de la Provincia y las Obras Sociales involucradas en el tema.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural al **Proyecto de Formación Académica Aplicada a la Rehabilitación en Discapacidad**, que será expuesto por la Lic. Verónica Raggiardo y el Lic. Martín Revelant de manera presencial y virtual, con el objetivo de capacitar a las áreas involucradas en el tema.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 126/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00329/24; caratulado: Proyecto de declaración, declarando de Interés Provincial a la **8º Edición de la Exposición Caprina, Ovina y Artesanal**, a realizarse los días 07 y 08 de junio del corriente año en la localidad de Chañar, departamento General Belgrano, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo en el Campo Experimental “María Rosa Mística” del Instituto Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros ubicado en Chañar, departamento General Belgrano, que se encuentra ubicado en la intersección de la Ruta Provincial N° 28 y su acceso (O) a la Ruta Nacional N° 38.

Que las Instituciones Organizadoras, mediante Mesa Interinstitucional, estarán

representadas por las Asociaciones de Productores del departamento General Belgrano, el Instituto Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, el INAFCI -Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena-, el INTA, la UNLaR - sede Chamental, la Municipalidad del departamento General Belgrano y el Ministerio de Producción, a través de la Secretaría de Ganadería.

Que su objetivo apunta a estimular la actividad productiva y visibilizar la misma a través de un punto de encuentro de los productores y su contexto social.

Que su fin será el de reivindicar, a través de estas actividades Caprina, Ovina y Artesanal, la productividad de Los Llanos Riojanos y la cultura del trabajo familiar en la ruralidad.

Que a través de la muestra se busca poner en valor la originalidad de las tareas artesanales, buscando un punto de encuentro que brinde utilidad a las capacidades de los productores y sus logros, midiendo su aporte a la economía local.

Que esta exposición se inicia en el año 2015, contando con la participación de 120 productores y 15 familias de artesanos, sumándose luego los productores de la actividad ovina y artesanal, dando lugar a la Exposición Caprina, Ovina y Artesanal tal como se presenta actualmente.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **8º Edición de la Exposición Caprina, Ovina y Artesanal**, a realizarse los días 07 y 08 de junio, en la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

D E C L A R A C I Ó N N º 127/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el terri-

torio de la Provincia, en el marco del **Día Mundial de la Higiene Menstrual**, celebrado del 28 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 128/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia, en el marco del **Día Nacional de los Jardines de Infantes y del Personal Docente de Nivel Inicial**, celebrado el 28 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 129/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia, en el marco del **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**, celebrado el 28 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 130/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

La necesidad de reconocer la trayectoria de la **Mujer en la Minería**, donde IWIM Argentina ha influido en el progreso de una agenda global para las mujeres de esa actividad y distintas asociaciones o segmentos productivos afines, y;

CONSIDERANDO:

Que IWIM se ha consolidado como la comunidad de mujeres más grande y representativa de la minería en todo el mundo, reuniendo a más de 10.000 personas de alrededor de 100 países y 40 grupos WiM distribuidos en 40 países distintos.

Que WiN Argentina es la representación de International Women in Mining en el País y referente en la promoción de la mujer como una de las principales fuerzas de desarrollo en la minería de la nueva década, actuando a través de profesionales y referentes del sector, como canal para el desarrollo de políticas y acciones que impulsen la equidad e igualdad de

oportunidades para la mujer en la industria minera.

Que WiN Argentina es una organización sin fines de lucro que nuclea y respalda a la mujer minera conectando, a través de distintas estrategias y acciones colaborativas, a la industria minera argentina y global bajo una temática singular y categórica, para lograr más y mejor minería, siendo necesario contar con más mujeres trabajando y formando parte de la toma de decisiones del sector.

Que la industria minera tomó conciencia de la desigualdad de oportunidades y la está revirtiendo de manera paulatina, observando según datos de la Secretaría de Minería de la Nación, el 17,2% del empleo minero directo en la Provincia, es ocupado por mujeres, logrando que en las asignaciones de funciones no existan distinciones en los roles más importantes, los cuales van desde cargos gerenciales hasta jefaturas profesionales y técnicas.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional de la Mujer en la Minería**, que se celebra el 15 de junio de

cada año, con el objetivo de promover la igualdad de género y el acceso de las mujeres a oportunidades laborales y de liderazgo en el sector minero.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 131/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Primeras Jornadas Regionales SAC País, La Rioja 2024**, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio del corriente año, organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología - Distrito La Rioja, en conjunto con las de Catamarca y Santiago del Estero.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

DECLARACIÓN N° 132/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **visita de la imagen del Santo Patrono San Nicolás de Bari y del Monseñor Dante Braida** al departamento Castro Barros, que se realizará desde el día 29 de mayo hasta el 02 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del

mes de mayo del año dos mil veinticuatro.
Proyecto presentado por el diputado
FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-

DECLARACIÓN N° 133/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.35

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **50º Aniversario de la Parroquia “Nuestra Señora de la Calendaria de Copacabana”**, que se celebra el día 02 de junio del corriente año, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado
MAURO CLAUDIO LUJÁN.-

DECLARACIÓN N° 134/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuar con el Orden del Día, perdón, punto 6.1 Despacho de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00675/23: De los Diputados Cristián Eduardo Pérez, Luis Cleto Arce, Antonio Roberto Godoy y Laura del Valle Carrizo Arce (M.C); Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Doña Esmeralda Fernández Zarate de Aguilar”, al Instituto Superior de Formación Docente de la Ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentando por los Diputados Cristián Eduardo Pérez, Luis Cleto Arce, Antonio Godoy y Laura del Valle Carrizo Arce (mandato cumplido). Imponiendo el nom-

bre “Doña Esmeralda Fernández Zarate de Agilar” al Instituto Superior de Formación Docente de la Ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza.

La presente iniciativa es un derecho instituido por la Ley Provincial N° 9.060, con los mecanismos de garantía y con el acuerdo de la comunidad educativa, donde la personalidad nominada y elegida por votación, resulta el de “Doña Esmeralda Fernández de Agilar”, quien ha desarrollado una amplia trayectoria con su formación de Maestra Normal Nacional, ejerció cargos como docente, vicedirectora, directora, supervisora y coordinadora en el área de Literatura del Centro Cultural de Chepes. Además publicó trabajos en revistas, antología y obtuvo recompensas en diversos concursos literarios.

Esta Comisión, contempla necesario destacar y coincidir en cumplir con la voluntad soberana de los ciudadanos y ciudadanas, de encausar las solicitudes de las estructuras culturales de los pueblos y narrativa histórica de como nacen las escuelas.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “DOÑA ESMERALDA FERNÁNDEZ ZA-

RATE DE AGUILAR”, al Instituto Superior de Formación Docente -ISFD- de la Ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner entonces a consideración el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “Doña Esmeralda Fernández Zárate de Agilar” al Instituto Superior de Formación

Docente -ISFD- de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LUIS CLETO ARCE, ANTONIO ROBERTO GODOY y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE (M.C.)-**

LEY Nº 10.715.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a continuar entonces con el punto 6.2. Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Disculpe Presidenta, quería pedir que los recono-

cimientos se puedan votar en bloque. Es desde el punto 6.2 hasta el 6.10.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputados, ¿Alguien va a hacer uso de la palabra en algunos de los reconocimientos? Diputada Aliendro, ¿En cuál sería?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Sí, Presidenta, en el 6.2, 6.3, 6.7... Bueno, pero hago un resumen.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Vas a hacerlo en forma conjunta, diputada?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces para ordenarnos. Estamos tratando el punto 6.2, que son reconocimientos que ustedes, diputados y diputadas, han presentado. Los vamos a votar en forma conjunta, que serían 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9 y 6.10.

Ahora sí, le vamos a dar la palabra a la única que ha pedido la palabra para hacer referencia a los puntos 6.2, 6.3 y 6.7, que lo va a hacer en forma conjunta, por favor. Tiene la palabra Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, quería tomar la palabra para referirme a estos tres Despachos de la Comisión de Educación. Dos de ellos son justamente para dos instituciones con una gran tra-

yectoria en lo educativo, en el departamento Chamental y la otra, bueno, un medio periodístico.

En cuanto a las dos instituciones, una de ellas es la Escuela 264, Presbítero Luis Torres Molina, que ha estado cumpliendo, bueno, sus 60 años ahora en el mes de marzo, en el nivel primario, es una de las instituciones más antiguas que tenemos en el Departamento, que inició sus actividades en el año 1961 como instituto de formación docente, allí se recibían los maestros nacionales, ¿no?, y tres años después se crea el nivel primario con el fin de cubrir las prácticas áulicas de estos maestros nacionales. En 1968 también se inaugura lo que es el jardín de infantes de esta institución y el nombre que recibe en primera instancia fue el de Escuela Parroquial Pio XII. Años más tarde, se reconoce quien fue el impulsor junto con un grupo de vecinos de la creación, que es el párroco de la ciudad de Chamental en ese entonces, Luis Torres Molina, ¿sí? La institución, la verdad que tiene una gran trayectoria también, además de contar con los tres niveles, inicial, primarios y secundarios, funciona un instituto de formación docente en el mismo, entonces es una institución donde se forman muchísima gente, no solo del Departamento, sino también de Los Llanos. En estos últimos años se ha incorporado la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, también se ha incursionado en la enseñanza de robótica, siempre buscando, ¿no?, mejorar la calidad educativa y el servicio que se brinda en la comunidad.

Por otro lado, tenemos la Escuela de Comercio General Belgrano, que ha cumplido también hace muy poquito el 19 de abril, 70 años de trayectoria. La verdad que han pasado muchísimas personas en su conducción, que han ido haciéndola crecer y que sea una de las instituciones también más destacadas de allí en nuestro Departamento. Se han incorporado desde 2011 modalidades en economía, administración y educación física y actualmente tiene una matrícula de treientos sesenta y nueve alumnos aproximadamente, lo que lo hace una de las instituciones educativas más importantes de Los Llanos. También en 2021 sí, cuenta con una organización de padres vinculados a colaborar con diferentes actividades y necesidades que tiene la institución. Y en el año 2023, a través del Programa Participar, se logró consolidar su centro de estudiantes, estos dos órganos más que importantes para el trabajo que se realiza en el marco de esta institución educativa, además de convenios anuales que se hacen con escuelas especiales y otras instituciones en el medio. Así que bueno, por eso nos parece más que importante poder reconocerlas y agradecer -por supuesto-, el trabajo de la comisión que se ha hecho con estos dos proyectos puntualmente.

Y para ir terminando, paso al otro proyecto, que es un Proyecto de Reconocimiento a, Info 3 Chamental, que el 2 de mayo -hace muy poquito-, ha cumplido 10 años de vida también en el marco de nuestro Departamento. Y quería comentarles que este proyecto nace en el 2014, como "Pren-

sa Chamental Noticia”, ha pedido del entonces Intendente Daniel Elías, y en ese momento en el Departamento no contábamos con un medio con formato televisivo, bueno, se comienza con un noticiero de tirada diaria a través del Canal 3 del Video Vable en ese entonces, bueno, finalizada la gestión, el Proyecto queda un poco sin continuidad y algunos de sus miembros -que son los que actualmente lo integran-, y siguen trabajando con mucho compromiso para que este medio crezca que los voy a mencionar, Melisa Vera, Diego Castro, Romina Elías y Sergio Peralta. En el 2020, a pesar de la situación de Pandemia, retoman este Proyecto y es así que Info 3 ya lleva diez años, llevando a todos los hogares chamentalenses, de Los Llanos y de la Provincia, diferentes tipos de noticias y realizan cobertura no sólo de cuestiones sociales, deportivas, cultural, política, de todo lo que acontece en la vida de nuestras comunidades sobre todo y principalmente llanistas. Es uno de los principales medios por lo que nos informamos, están las plataformas de Facebook, Instagram y han crecido muchos estos años los chicos, así que bueno, también queremos reconocerlos sobre todo por la objetividad y seriedad con que trabajan cada una de las noticias o acontecimientos que ellos cubren. Así que bueno, en esos tres puntos quería referirme. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Aliandro. Vamos a poner a consideración de los diputados y de las diputadas, los Reconocimientos que ya hemos establecido y hemos dado el

orden para que se puedan votar de manera conjunta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobados los Reconocimientos.

Punto 6.2

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00206/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto **Presbítero Luis Ángel Torres Molina**, en el marco de su 63° Aniversario, que se conmemoró el día 13 de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto inició sus actividades el día 13 de marzo del año 1961, denominado Centro Educativo Diocesano. Éste se fundó por obra e iniciativa del primer Párroco de Chamental, quien logró crear, siendo un gran visionario, una gran escuela para los jóvenes. Actualmente cuenta con todos los niveles y pertenece al Obispado de La Rioja.

Que en el año 1970 se instituyó el nombre de “Presbítero Luis Ángel Torres Molina”, en homenaje a su fundador, cuya misión era la de dar respuesta a la necesidad de la comunidad de contar con un espacio que le permitiera apropiarse de

una formación integral en el que se proporcionen los valores cristianos.

Que desde los Niveles Educativos Inicial, Primario, Secundario y Superior se busca alcanzar una educación científica de calidad, fomentando el desarrollo y desempeño competente en la continuidad del estudio académico para que los jóvenes logren insertarse en la vida social como miembros útiles, respetando la vida y siendo capaces de aportar para la construcción de un futuro mejor para todos.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dicar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Centro Educativo Diocesano “Presbítero Luis Ángel Torres Molina”**, en el marco de su 63º Aniversario, que se conmemoró el día 13 de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO Nº 38/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.3

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00208/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Escuela de Comercio General Belgrano**, ubicada en el departamento Chamental, por sus 70 años de destacada trayectoria en el ámbito educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela fue creada el día 19 de abril del año 1954, bajo la Ordenanza Nº 12/54 de la Universidad Nacional de Cuyo, con el objetivo de educar desde una propuesta actualizada y poniendo como eje central al sujeto educando.

Que actualmente tiene una matrícula de 369 estudiantes, contando además con una Organización de Padres Vinculados a los Establecimientos Educativos -OPVEE-

, quienes trabajan para fomentar actividades para el desarrollo de la educación, referido a lo administrativo, pedagógico, social y deportivo. Asimismo, contribuye en la asistencia a las necesidades del funcionamiento de la institución.

Que esta Cámara de Diputados destaca a aquellas instituciones educativas que fomentan significativamente la educación y la formación de sus estudiantes, por lo que considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Escuela de Comercio General Belgrano** del departamento Chamental, por sus 70 años de destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C R E T O N° 39/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.4

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00210/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Jardín de Infantes N° 39 “Rincón de Luz”**, por su destacada labor en la educación ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jardín “Rincón de Luz” ha demostrado compromiso con la educación ambiental, desarrollando el Calendario Ambiental Provincial a través de diversas actividades y proyectos fomentando el cuidado del ambiente, llevando a cabo tareas destacadas en la sensibilización y concientización sobre la importancia de preservar y proteger nuestro entorno natural.

Que resulta de gran importancia destacar y reconocer a las instituciones educativas que se comprometen día a día y trabajan en educación ambiental, creando y formando conciencia ecológica desde muy temprana edad.

Que esta Cámara de Diputados valora aquellas instituciones que se destacan en su accionar comunitario y social, desarro-

llando prácticas ambientales que sean sostenibles y contribuyan a la formación de futuras generaciones.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Jardín de Infantes N° 39 “Rincón de Luz”**, por su destacada labor en la educación ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO N° 40/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.5

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

La destacada labor y promoción en la educación ambiental del **Instituto Superior de Formación Docente “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Educación Ambiental Integral tiene como propósito educativo la orientación en la construcción de una racionalidad, en la cual los conocimientos y prácticas aportan beneficios al ejercicio ciudadano y al goce de un ambiente sano.

Que desde la Institución se realizan proyectos de Educación Ambiental desde la perspectiva práctica y vivencial, desarrollando la separación de residuos y generación de composta a partir de residuos generados en el establecimiento y que, además, es usado en la propia huerta, demostrando un gran compromiso por el cuidado y protección del ambiente.

Que es de gran importancia poder reconocer el destacado compromiso y labor en la promoción y desarrollo de la educación ambiental en los Instituto de Formación Docente, quienes en su futuro tendrán la gran tarea de educar a los estudiantes de los diversos establecimientos de la Provincia.

Que para esta Cámara de Diputados es muy loable valorar aquellas entidades que se destacan notablemente en el ámbito del trabajo y la promoción social, revalorizando a la Institución de Formación

Docente como pionera en la promoción del cuidado del ambiente en el ámbito de educación superior y llevando a cabo buenas prácticas sostenibles.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto Superior de Formación Docente -ISFD- “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros”**, por su destacada labor y promoción en la educación ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

D E C R E T O N° 41/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.6

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00212/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Fundación Rescate de Autóctonos La Rioja**, por su invaluable contribución a la protección de la fauna autóctona, y;

CONSIDERANDO:

Que la conservación de la biodiversidad es de gran importancia, ya que genera un ambiente sostenible, proporcionando vida y prosperidad a quienes lo habitan.

Que la Fundación ha llevado a cabo un trabajo ejemplar, destacándose por su incansable labor en la generación de concientización sobre el cuidado y respeto por la fauna autóctona de nuestra Provincia.

Que se vienen desarrollando capacitaciones a instituciones como bomberos voluntarios, defensa civil, policía e instituciones educativas, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad visibilizando temas relacionados con el tráfico de fauna y la tenencia ilegal de animales silvestres como mascotas.

Que la antes mencionada entidad con su gran labor altruista, realizadas ad honorem, ha demostrado un gran compromiso en el rescate y rehabilitación de ejemplares autóctonos, priorizando aquellos que representan un riesgo para la salud

pública o cuya manipulación es complicada.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas entidades que concientizan y acompañan en la misión de formar ciudadanos ambientalmente comprometidos, para generar los cambios sociales y culturales necesarios que permitan construir un modelo de desarrollo sustentable en nuestra Provincia, por lo que esta Cámara de Diputados considera oportuno dicar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Fundación Rescate de Autóctonos La Rioja**, por su destacado labor en el trabajo social y promoción de la protección de la fauna autóctona.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 42/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00217/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al medio de comunicación **Info 3 Chemical**, por sus 10 años de destacada trayectoria informativa, y;

CONSIDERANDO:

Que los medios de comunicación locales proporcionan noticias que ayudan a los ciudadanos de las comunidades del interior provincial, brindando datos e información que afectan de manera directa y contribuyen a formar la opinión y la identidad cultural.

Que el proyecto “Info3 Chemical” nace en el mes de mayo del año 2014, bajo el nombre de “Prensa Chemical Noticias”, por pedido del intendente Daniel Elías, ya que la gestión no contaba en ese momento con un medio informativo para el formato televisivo. Se realizaban coberturas sociales, deportivas, culturales y políticas de la ciudad de Chamental y en toda la Provincia, permitiendo a este medio masivo ser reconocido a nivel provincial.

Que, para esta Cámara de Diputados es importante valorar aquellas entidades que se han destacado por su trayectoria en el campo de la cultura y trabajo social, que, con su relato comprensivo y real de los acontecimientos diarios con contexto y sentido, proyectan las metas y valores de la sociedad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Medio de Comunicación **Info 3 Chamical**, por su destacada trayectoria en el campo de la cultura y el trabajo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO N° 43/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO

El Expediente N° 18-A-00227/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Obra Artística Musical: “Fundamentos”**, de Amalia Mercado, en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la cantante Amalia Mercado forma parte del Coral Vocales de la ciudad de Chilecito, llevando más de 15 años como cantante solista, desarrollando una amplia trayectoria en la música con un gran talento y pasión por su vocación.

Que “Fundamentos” constituye el primer trabajo discográfico de esta cantante chilecitera, conformado por canciones que describen el cielo nocturno de su tierra, su raíz más profunda, posicionando al folclore como principal puesta artística.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que se han destacado en el ámbito de la cultura.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Obra Artística Musical:**

“**Fundamentos**”, de Amalia Mercado, del departamento Chilecito, por su destacado valor Cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO N° 44/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00231/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Casa de Acogida “Suyai Huasi” - Casa de la Esperanza**, por su valor social y aporte al desarrollo humano del departamento San Blas de Los Sauces, y;

CONSIDERANDO:

Que las políticas de género son mecanismos institucionales destinados a corregir las desigualdades y todo aquello que afecte al colectivo de la diversidad sexual, con el objetivo de resolver íntegramente los problemas derivados de esta índole y reducir el impacto negativo.

Que esta institución tiene como propósito primordial brindar refugio temporal y acompañamiento integral, a través del equipo interdisciplinario del municipio del departamento San Blas de Los Sauces, compuesto por profesionales legales, psicológicos y trabajadores sociales, durante el proceso de restitución de derechos vulnerados de la mujer como así también de niños, niñas y adolescentes que se puedan llegar a encontrar bajo su guarda.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas entidades que se han destacado por su trayectoria en el campo social y la ayuda comunitaria, siendo esta institución un ejemplo para las prácticas con perspectiva de género.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Casa de Acogida “Suyai Huasi” -Casa de la Esperanza-**, ubicada en la localidad de Los Robles, departa-

mento de San Blas de Los Sauces, por su valor social y aporte al desarrollo humano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **SILVIO HORACIO VILLAGRA y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO N° 45/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

LA RIOJA, 23 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00272/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto Privado de Ingles “West House English School”**, por ser precursor en el uso del idioma inglés como herramienta generadora de conciencia ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que la formación en lenguas extranjeras se convirtió en una herramienta muy importante en nuestra sociedad actual, ya que este idioma es considerado el “lenguaje universal” en el campo del conocimiento de las ciencias como ingeniería, medicina, informática, biología, tecnología, investigación, entre otras.

Que esta Institución Educativa Privada se destaca por su gran trabajo y compromiso con la promoción y aplicación de la educación ambiental entre sus estudiantes, empleando el idioma inglés como vehículo para transmitir valores y prácticas que lleven a la sostenibilidad de un ambiente sano.

Que para esta Cámara de Diputados es loable la puesta en valor de aquellas entidades que sobresalen en su tarea comunitaria y en la divulgación de la Educación Ambiental como eje en sus propuestas de enseñanza.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto Privado de Ingles “West House English School”**, por ser precursor en el uso del idioma inglés como herramienta generadora de conciencia ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 46/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuar con el Orden del Día, punto 6.11.

Punto 6.11

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00100/24: De los Diputados Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz, Carlos Alberto Machicote y Gabriela María Amoroso Fernández, Proyecto de Ley, creando el Parque Lineal “Las Talas”.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley de los Diputados Santander, Juan C.;

Ortiz, Lourdes A.; Machicote, Carlos A. y Amoroso Fernández, Gabriela, creando el Parque Lineal “Las Talas”.

Mediante el presente Proyecto de Ley y en base a los trabajos de campo efectuados por la Subsecretaría de la Unidad de Enlace y Asesoramiento para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Local, el Gobierno Provincial aprobó el Proyecto “Parque Lineal Las Talas”, mediante Decreto F.E.P. Nº 1.419, el cual tiene la importancia de generar y poner al alcance de la comunidad actividades administrativas, espacios recreativos, deportivos, sociales y culturales, utilizando los principios del concepto de parque inteligente, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible para trabajar las políticas de ríos y cuidado de parques en toda la Provincia.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:
Muchas gracias, Presidenta. Saludar -por

supuesto-, a todos los diputados, a todos los presentes y en principal agradecer a la Subsecretaría de Unidad de Enlace y Asesoramiento para el Orden Territorial y Desarrollo Local -es un poquito largo-, que nos acompañan acá todos los trabajadores, así que agradecemos la presencia.

-APLAUSOS-

...Y la verdad que es un día lindo, porque este Proyecto, que tuvo dictamen favorable en la Comisión de Vivienda, se enmarca en lo que es la agenda del gobierno, ¿no?, para trabajar las políticas de ríos y ciudades, de parques que está haciendo en toda la provincia. En este caso, justamente crear este parque lineal, los chicos que nos acompañen -los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan-, lo vienen realizando, que es el Parque Lineal Las Talas, que se ubica en la zona sud... sur, perdón, con el principal objetivo de constituir un espacio público verde que queda afectado al dominio público provincial para su protección. Con los fines que sean culturales, recreativos, deportivos, educativos para el disfrute y -por supuesto-, de las generaciones futuras y presentes, siempre, por supuesto, preservando lo que es la biodiversidad y la fauna de este lugar. Así que, nos pone muy contento, poder hoy traer al Recinto este proyecto con un dictamen favorable de la comisión, y vuelvo a reiterar el agradecimiento, no solo por lo que hacen los trabajadores en este parque lineal, porque bueno, los "chalecos rojos" son ya un emblema de este gobierno; hoy están acompañando porque

realmente creen en lo que están haciendo, todos los vecinos de la zona están muy contentos con lo que se viene realizando, que es para disfrute de la comunidad y en nombre de ellos también poder agradecer a todos los chalecos rojos, no solamente por lo que hacen en el parque lineal, sino también en toda la Capital para mejorar siempre a la comunidad y los lugares de tránsito y de comunión de todo los riojanos. Así que bueno, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias Diputado Santander. Vamos a poner entonces a consideración de los diputados y diputadas el presente Proyecto de Ley, creando el Parque Lineal Las Talas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Aféctanse al Parque Lineal Las Talas los inmuebles de propiedad del Estado Provincial ubicados en la zona sur de esta ciudad Capital, que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Departamento Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 1, Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 541. Parc.: 328.

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano disposición N° 27026 (Plano 3) de fecha 04/12/2023.

ANTECEDENTE DE DOMINIO: Dominio C-15699 Año 1992.

SUPERFICIE TOTAL: 9 Has 6.786,33 m²

SUPERFICIE AFECTADA POR LINEA DE RIVERA: 4 Has 9.984,87 m²

INMUEBLE II:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Departamento Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 1, Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 541 Parc. 96.

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano disposición N° 15931 de fecha 15/10/2024.

ANTECEDENTE DE DOMINIO: Dominio C-15699 Año 1992.

SUPERFICIE TOTAL: 3 Has 0946,46 m²

SUPERFICIE AFECTADA POR LINEA DE RIVERA: No registra.

INMUEBLE III:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Departamento Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 1, Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 2.053, Parc.: 1

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano disposición N° 27026 (Plano 2) de fecha 04/12/2023.

ANTECEDENTE DE DOMINIO: Dominio C - 15699 Año 1992.

SUPERFICIE TOTAL: 10 Has 0732,59 m²

SUPERFICIE AFECTADA POR LINEA DE RIVERA: 6 Has 5.933,18 m²

INMUEBLE IV:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Departamento Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 1, Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 2.053, Parc.: 1

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano disposición N° 27026 (Plano 2) de fecha 04/12/2023

ANTECEDENTE DE DOMINIO: Dominio C-15699 Año 1992

SUPERFICIE TOTAL: 13 Has. 2.429,77 m²

SUPERFICIE AFECTADA POR LA LINEA DE RIVERA: 5 Has. 5.272,53 m²

INMUEBLE V:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Departamento Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 1, Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 2.056, Parc.: 1

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano disposición N° 27026 (Plano 2) de fecha 04/12/2023

ANTECEDENTE DE DOMINIO: Dominio C - 15699 Año 1992

SUPERFICIE TOTAL: 44 Has. 7.712,73 m²

SUPERFICIE AFECTADA POR LA LINEA DE RIVERA: 22 Has. 9.369,44 m²

INMUEBLE VI:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Departamento Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 1, Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 2.057, Parc.: 1

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano disposición N° 27026 (Plano 2) de fecha 04/12/2023

ANTECEDENTE DE DOMINIO: Dominio C - 15699 Año 1992

SUPERFICIE TOTAL: 32 Has. 0593,43 m²

SUPERFICIE AFECTADA POR LA LINEA DE RIVERA: 20 Has. 7.787,80 m².-

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVO. La Construcción del Parque Lineal Las Talas creado mediante Decreto F.E.P. N° 1419, será destinado a un espacio verde para uso con fines recreativos, culturales, deportivos, científicos y educativos.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CARLOS ALBERTO MACHICOTE y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

LEY Nº 10.716.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Felicitaciones a los compañeros y compañeras.

-APLAUSOS-

...de la Subsecretaría de Unidad de Enlace, Asesoramiento para el Ordenamiento Territorial, gracias por el trabajo, el compromiso, por ponerle muchas horas para que nuestra ciudad se vaya recuperando. Así que, en nombre de los vecinos y vecinas de la ciudad Capital, pero también de esta Cámara de Diputados, renovamos en aplauso para que les de fuerza para seguir construyendo este parque lineal. Felicitaciones.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a continuar con el punto 6.12.

Punto 6.12

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO, TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00108/24: De los Diputados Mario Claudio Ruiz y Raúl Eduardo Ca-

bral, Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación varios inmuebles ubicados en la ciudad de Chilecito, que serán destinados a la generación de multiespacios de servicios compartidos.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley de los Diputados Mario Claudio Ruiz y Cabral, Raúl Eduardo, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación varios inmuebles ubicados en la ciudad de Chilecito, que serán destinados a la generación de multiespacios de servicios compartidos.

Mediante el presente Proyecto de Ley, se tiende a rehabilitar la proyección de obras de destacada significancia y necesidad de los habitantes de la jurisdicción municipal de Chilecito en conjunto con el Gobierno de la Provincia de La Rioja, que responden a políticas de Estado orientadas a una mayor calidad y eficiencia de dichos servicios en beneficios de la comunidad.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si nadie va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa... Diputada Rodríguez, tiene la palabra.

DIPUTADA RODRIGUEZ, GABRIELA A.:

Buenas tardes, señora Presidenta, a todo el público presente y a los colegas diputados, es para manifestar la justificación por el no acompañamiento a este Proyecto señora Presidenta, previo a verlo también desglosado ayer en el tratamiento de este Proyecto en la comisión correspondiente y también haberlo hablado hoy con mis colegas diputados del Departamento Chilecito, al tomar conocimiento de este Proyecto señora Presidenta, nos damos bueno, con un Proyecto de Expropiación de (9) nueve inmuebles de los cuales (7) siete figuran acá en el Proyecto que pertenecen a la Asociación Civil Siglo XXI y otros dos a un señor Ribero y a otro Casas Dora. Este Proyecto de Ley es con respecto a una expropiación. Expropiar estos (9) nueve inmuebles y guiándonos en lo que establece la Ley de Expropiación aquí en la provincia son dos requisitos indispensables, la utilidad pública y previo pago de la indemnización. La utilidad pública, porque no tenemos aquí, no está un informe dominial, no hay informe del registro de la propiedad automotor perdón de la propiedad inmueble, no está

incorporado al expediente, la utilidad pública sí es el inmueble, señora Presidenta, que creo que es donde desde hace muchos años figuran y funciona ahí y está con los carteles el Centro Administrativo Provincial, que en su momento en la gobernación de Beder Herrera fue la Coordinación Ejecutiva Provincial.

Los chilecitateños, creemos, estábamos convencidos de que esos bienes eran del Estado Provincial porque la utilidad, el uso público siempre estuvo en ese inmueble, actualmente sigue funcionando el Registro Civil, oficinas del Ministerio de Educación, Personería jurídica, y nos damos con que ese inmueble pertenece a una Asociación Civil Siglo XXI, que ayer en comisión nos decían de que está con la autoridades con mandato vencido donde una señora Moso Morales, que...creo que es de nacionalidad que es extranjera, es la presidenta de esta organización, que sería la representante legal del Centro Administrativo, del inmueble del Centro Administrativo donde funcionan justamente todos estos servicios que presta el gobierno provincial. Lo hablaba con los diputados y les decía, la utilidad pública, ya está, desde un primer momento y justamente ahí un personaje pintoresco en Chilecito en su momento, Gastón Millicay, fue también que en su momento, todos los chilecitateños no sabíamos cómo funcionaba, era intendente el Dr. Fonzalida y se denunciaba públicamente en Chilecito, Presidenta de un Municipio paralelo, ese Municipio paralelo estaba justamente funcionaba ahí en ese inmueble antes que

era, se lo conocíamos como la Coordinación Ejecutiva. Hoy sigue prestando servicio el Estado provincial, a nosotros lo vecinos de Chilecito, con esos (9) nueve inmuebles. No sabemos quiero o sea hay que investigar y debemos hacerlo, Asociación Civil Siglo XXI, de dónde saco los recursos, la señora Moso Morales, o esa Asociación, para construir tremendo edificio. Si nosotros llevamos adelante esta expropiación Presidenta, previó pago de indemnización, el Estado provincial, le va a pagar a la señora Moso Morales, y a la Siglo XXI a esta asociación. Con la plata de los riojanos, ese valor que acá veo, que hay un valor en la última foja, una valuación fiscal de (39.000.000) treinta y nueve millones de pesos, de una superficie total de 7.360 mts², con una superficie cubierta de 240 metros. No sé si, bueno, es un informe acá oficial. Creo que no corresponde, lo dije ayer en comisión, y tengo el deber de decírselo acá a usted como Presidenta y al resto de los colegas que no han tenido acceso al tratamiento de esto en comisión. No corresponde la expropiación ¿A quién le vamos a pagar esos (39.000.000) treinta y nueve millones de pesos? porque supuestamente, la Siglo XXI, esta organización, esta asociación, y que sea una asociación sin fines de lucro, ¿de dónde saca el dinero o de dónde sacó el dinero para llevar la construcción de este inmueble? O seguramente, que se hizo con algún subsidio del Estado nacional o del Estado provincial. Y ahora nosotros el mismo Estado para llevarlo adelante, para incorporarlo a los

bienes dentro de los bienes del Estado, vamos a tener que pagar esa indemnización. Por lo tanto, no va a corresponder, no corresponde, y es lo que adelantaba a mis colegas Diputados de Chilecito, no corresponde la figura de la expropiación.

Tenemos que saber con qué dinero se construyó ¿De dónde saca el dinero la señora Mozo Morales? para construir ese inmueble. Ese inmueble es de los riojanos, ese inmueble es del Estado provincial. Y también vamos a tener que ver, porque ahora, con todo esto, tenemos que ver el shopping de Chilecito también Presidenta, hay una ONG de por medio. O sea, que los bienes del Estado, por medio de algún tipo de asociación, sin fines de lucro, han llevado adelante construcciones de inmueble, donde se prestan servicios del Estado provincial. Tal cual, recién, como leía el secretario, cuando leía mi Proyecto uno de los objetivos de esto también, es para llevar adelante obras de infraestructuras y multifunción de reparticiones pública. Esto siempre funcionó con distintas dependencias del Estado. Las maestras, directoras van ahí a buscar los elementos de limpieza, ahí funciona un área del Ministerio de Educación, Registro Civil, Personería Jurídica. Por lo tanto, creo que es deber, es obligación aun cuando vote en minoría ayer en la comisión, de advertir esto y de ver en Chilecito, también porque de esta manera me pongo a pensar que el Parque de la Ciudad también estará a nombre de alguna organización, una asociación y es un espacio verde, donde es de todos los chileciteños,

va la gente permanentemente, los turistas van al Parque de la Ciudad. Entonces, esto creo, que es de una grave irregularidad y bueno, está bueno en esto de que también se los dije a los diputados, lo digo al pleno acá de la Cámara, que lamentablemente a veces somos, noticia, se han presentados muchísimos Proyecto de Declaración, reconociendo a instituciones educativas, a docentes, todo lo que recién hemos aprobados. Entonces, justamente con este tipo de cosas que en un momento los vecinos decíamos, ¿Quién es Gastón Millicay? ¿De dónde saco para construir tanto? Le hacía un Municipio paralelo el Doctor Fonzalida y pobre los que nos animábamos a decir algo en contra en ese momento.

Bueno, si esto, justamente, yo pido también de que no se lo apruebe ahora, que se vea la forma de regularizar esto, porque estos bienes son del Estado provincial, entiendo que no es la figura, la expropiación. Por lo tanto, ese es la fundamentación. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Rodríguez, Diputado Ruiz tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Bueno, buenos días, señora Presidenta. Agradecerle la Intervención a la diputada preopinante, la verdad que hemos intentado, intentamos y es lo que vamos a hacer poner blanco sobre negro estos temas, en virtud de que como lo sostenemos en aquella época el Estado provincial tenía

una forma de funcionalidad, donde muchísimas obras no solamente en nuestro departamento, se hicieron a través de algunas organizaciones no gubernamentales, como una forma de política de Estado.

Lo que pretendemos, señora Presidenta, es que estos bienes retornen o ingresen al patrimonio del Estado Provincial, en virtud que está demostrada la utilidad pública que presta y en virtud también de que en el caso de esta organización no gubernamental Siglo XXI que se menciona, y que hoy en los Registros de Personería Jurídica figura a nombre de ellos, esta organización no gubernamental no está regularizada desde el año 2003, entonces a continuación de la aprobación de este, de esta expropiación, indudablemente vamos a estar trabajando con este Instituto Provincial que es Personería Jurídica, a los efectos de que podamos dilucidar la actual situación de esta organización no gubernamental, por lo tanto no habría derogación por parte del Estado Provincial, es solamente poner blanco sobre negro, poner a nombre del Estado Provincial Municipal, estos bienes que prestan servicios como lo decía la diputada preopinante, es verdad, ahí está funcionando el Registro Civil de las Personas de Chilecito, está funcionando también Infraestructura Escolar, hay una delegación, una coordinación que depende del Estado Provincial, una delegación de Personería Jurídica, es un edificio de dimensiones importantísimas que nos va a servir, no solamente para que funcionen estas de-

pendencias, sino algunas otras que hoy por hoy pretendemos que sirvan de este edificio, que tiene unas dimensiones más que importantes y que nos va a ayudar a resolver algunas cuestiones Presidenta.

Sin más, solicitarles a los señores colegas diputados, que nos acompañen en esto, que va a ser la punta de un iceberg para resolver algunas cuestiones, que adeudan por detrás, nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, gracias Diputado Ruiz. Tiene la palabra el Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta. Dos palabras solamente para, primero quiero solicitar por Secretaría que me lea el Artículo 1º, el de la Ley, si se expropia directamente o declara de Utilidad Pública.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahí lo leemos.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Por favor.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: “La Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º: Decláranse de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación varios inmuebles que son parte de otros de mayor extensión (loteos)...”

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias Secretario, gracias, ya está, quería saber,

porque la Ley de la Cámara declara de Utilidad Pública, esto es para conocimiento de los diputados preopinantes, declara de Utilidad Pública y queda sujeto a expropiación y no hay situación más clara de poner en claro la documentación de un predio cuando se hace una expropiación, que el Estado, Presidenta y colegas diputados no paga si el interesado se presenta y no tiene la documentación correspondiente, o sea escrituras realmente inscriptas a nombre de la institución o de la persona que reclama el pago, o sea, nunca ocurre eso, casualmente para blanquear... y legalizar una citación se hace una expropiación. Así que yo voy a adelantar mi voto favorable y está declarando como corresponde esta Cámara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, porque la expropiación la hace por Decreto el Ejecutivo y la declaración la hace la Cámara, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Chamía. Tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, es para acompañar el pedido de la Diputada “Kelina” Rodríguez, creo que después de todo lo que ella ha mencionado, sería oportuno que vuelva a la Cámara, me parece gravísimo, todo lo que ha planteado y acompañó la moción de la Diputada radical “Kelina” Rodríguez.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Reynoso. Tiene la palabra el Diputado Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Buenas tardes, señora Presidenta, a todos los colegas, a todos los presentes. El objetivo es claro, es ordenar y regularizar – obviamente-, y es nuestra tarea, la política se hace hacia adelante, tenemos que resolver las cosas que vemos que tiene algún tipo de irregularidad. Es por ello, que nuestra tarea después de que se vean estas características que están vinculadas a un terreno y a una construcción, que fue realizada con fondos públicos, la inactividad de la ONG que muestra la caducidad ¿no? El Artículo 3° la acreditación de la utilidad pública porque ahí funciona el Registro Civil, una parte de infraestructura de la cuestión educacional que hicieron mención, con lo cual es que nosotros queremos abordar múltiples vías para recuperar el bien, obviamente, que se acompaña el proceso de caducidad que está iniciado con Personería Jurídica y se acompaña con el Proyecto de Expropiación que -obviamente-, tiene es una estrategia dual con la finalidad justamente de la meta, que tenemos todos, que estos bienes vuelvan al Estado para que sigan cumpliendo su función. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputado Cabral. Vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas, el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse votarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿Tenemos mayoría calificada, señora Presidenta?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, claro, claro. ¿Quiere contar?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, no, no.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ah bueno, okay, perfecto. Entonces vamos a dar por aprobada la presente ley, con la constancia de las personas que se han opuesto, queda claro. Muy bien, aprobada con Fuerza de Ley, con 28 votos.

-VER LEY N° 10.717 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.13.

Punto 6.13
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00162/24: De la Diputada Gabriela María Amoroso Fernández, Proyecto de Ley transfiriendo un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, con carácter de donación a favor del “Club Social Deportivo del Sur”.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley de la Diputada Gabriela Amoroso,

transfiriendo en carácter de donación un inmueble ubicado en la ciudad Capital, que será destinado a actividades deportivas, culturales y sociales a favor del Club Social y Deportivo del Sur.

Mediante el presente Proyecto de Ley, se tiende a responder a políticas del Estado Provincial orientadas a una mayor calidad y eficiencia de dichos servicios en beneficio de la comunidad.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.

-Asume la Presidencia de la Cámara, el señor Vicepresidente 2º, Diputado Mario C. Ruiz-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, viendo lo sucedido según lo que mencionaron los diputados preopinantes

en el punto anterior y, tratando de que esta Cámara tenga claridad absoluta antes de votar el Proyecto que viene, solicitaría a la autora del Proyecto que se nos explique algunos puntos que en lo que yo pude tener acceso anoche, no está claro.

Le cuento ¿Por qué solicito esto a la autora del proyecto?, porque cuando este entró en la Sesión del 3 de abril, yo me dirigí a Secretaría y había solicitado el Proyecto y los fundamentos de por qué se haría una donación a este club y pregunté qué era este club, se me entregó en aquella oportunidad una copia ¿sí?, una copia que no tenía fundamentos, no tenía más que esto, que si quieren después se lo acerco por Secretaría, esta copia que se me entregó hablaba en ese momento de nomenclatura catastral, circunscripción I, sección E, manzana 541, parcela K.

He tratado de llegar al expediente, cosa que no pude tener acceso en todo este tiempo para atrás, me fui al lugar a donde decía el informe que se debía donar, es próximo a Medios Provincia de la familia Luna, es colindante ahí y encontré un club, está el club que tiene un galpón, tiene canchas de pádel que cumple una función social según tengo entendido, pero que también fuera provisto -según sin entender mucho- por el Gobierno ¿no? Sigo avanzando en las investigaciones y pregunto quién había otorgado ese predio y desde el Concejo Deliberante se me informa que mediante donación el municipio de aquel entonces, había donado a este mismo club o a la familia -no lo sabría decirle-, a través del Concejal de

aquel momento “Picana” Rodríguez quien respondía al... no, no es partido político, sino al espacio de la familia Luna. Les pido por favor, que me dejen hablar, porque es importante que la Cámara tome conocimiento y que la autora del Proyecto pueda responder estas preguntas...

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Continúe.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Ayer, en la Parlamentaria, señor Presidente, me remito de nuevo a Secretaría y vemos, pido el Proyecto para conocerlo y ver bien de que se trata, y ya el Proyecto, el dictamen, el dictamen de comisión habla de Departamento, Circunscripción 1, Secretaría, Sección E, Manzana 830, Parcela 1. Y me pongo a indagar en el expediente. El expediente también tiene un comodato, pero a nombre del Club Social Deportivo Carlos Néstor Kirchner. Luego el expediente figura, una placa, señor Presidente, que dice, una copia que dice Estatuto del Club, pero no está, el Estatuto del Club, está la foto, sí, de a donde sería la donación del inmueble y la fotocopia del documento de quién sería el titular de esta ONG. Este titular no se ve claramente en la fotocopia, claro está, pero después sí dan el nombre y cuando voy al dictamen, ya de la comisión, disculpe la impropiedad, pero que fue todo así, el dictamen habla de calle pública, calle pública, calle pública, y calle proyectada. Y resulta que veo en el Google Maps y las calles tienen todos nombres, Avenida

Ramón Navarro, Ñoñolo Albarracín, María Ruanova, entonces solicito señor Presidente...

-Asume la Presidencia la señora Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera-

... señora Presidenta, que la titular del Proyecto, nos puede explicar claramente estas preguntas que acabo de hacer, porque tampoco vi en el Proyecto, cuales son los fundamentos por el cual se solicita la donación de este inmueble. No tiene fundamento, no está claro bien, que es lo que se va a donar, no está claro, a quien se lo va a donar, entonces señora Presidenta, antes de emitir mi voto, le solicitaría a la autora del Proyecto, que por favor nos explique en detalle, esto que hoy la Cámara va a probar, porque tienen el número como mayoría calificar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Amoroso, tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, ante las preguntas de la diputada preopinante, espero acordarme de todas, para poder ir respondiéndolas. Yo estoy todos los días en esta Cámara, cuando presenté este Proyecto, desde ese momento hasta hoy que se hace varios meses, jamás se acercó la diputada a consultarme, porque me hubiera encantado que colaborara conmigo, porque no es solo presentar un Proyecto, sino recorrer,

ir a catastro, buscar antecedentes, hacer los trámites colaborando con la Comisión de Tierra a la que no pertenezco, pero que sí he colaborado para que pueda salir la ley de las tierras del club. El Club del Sur funciona desde hace más de 10 años, tiene más de 450 socios, entre jóvenes, niños, adultos y adultas, con varias disciplinas, no tiene solo una cancha de pádel, tiene dos, tiene una gran cancha de básquet, así la gente entrena en atletismo, gimnasia deportiva, hay mujeres que hacen actividad física, vóley, equipo que viajan por todo el país, danzas folklóricas para mayores, adultos mayores, música, en fin, hay un gran equipo docente también de profesores, que se desempeñan en el Club del Sur, recuerdo que en gobierno del Doctor Luis Beder Herrera y Néstor Gabriel Bosetti como Vicegobernador, han colaborado ellos dos, justamente mucho, con el desmalezamiento, era un basural ese lugar, casi frente a la terminal de ómnibus, que para la ciudad era todo un problema.

Entonces las autoridades de aquel momento veían, claramente, con agrado que la comisión, legalmente formada del club, que en ese momento era Néstor Kirchner y que luego, y está documentada en Personería Jurídica, con rendiciones de cuenta y todo lo que corresponde, cambio de nombre, y se llama Club del Sur. También el club proporcionó, impulso la creación de la plaza en frente, porque ahí hay otro baldío abandonado que, en la gestión municipal anterior, hemos insistido mucho para que se limpie, de la creación

de la plaza Cura Brochero y de imposición, cuando me tocó ser concejal de esta Capital del nombre a la zona, Barrio Cura Brochero, de esas Manzanas que van, desde la Ortiz de Ocampo hasta la Mata-tín de la Fuente, desde la David Gatica hasta la Ramón Navarro, toda esa franja ahora, antes pertenecía al Barrio Mis Montaña y ahora es Cura Brochero.

Está a frente a Medios Provincia, y claramente por esto de la responsabilidad que las empresas y los medios, debemos tener, con el lugar donde estamos trabajando, es que se forma esta comisión, y empieza a trabajar en el club y se lo molesta a Bosetti, en ese momento a Beder Herrera, luego a Sergio Casas, en fin, a todas las autoridades para que prestaran la mayor predisposición para que la comisión del club pudiera avanzar en diferentes trabajos. Hoy el club es una gran realidad, alberga y contiene muchísimos jóvenes de nuestra ciudad, como le decía organizan rifas, bueno, bailes, ferias de plato, de lo que fuera, porque hay jóvenes que nos representan a nivel nacional, que salen de este Club del Sur, creció muchísimo y que va a seguir sin duda creciendo. Pero esas tierras estaban cedidas en comodato, creo que habrá sido en ese momento, no recuerdo claramente, si fue el Concejal Rodríguez que también trabajaba este, cerca del gobierno de la Provincia, quien ha hecho la gestión para que esas tierras fueran cedidas, pero no en donación, sino en comodato. Se cumplió, al pie de la letra, con ocuparlas, trabajarlas, hoy hay grandes construcciones, hay

cantinas, salas de reuniones, la usan muchísimo los vecinos del Sur de la Ciudad. Invito yo a los diputados, diputadas, invito a la diputada preopinante que se acerque, va a ser bien recibida, ellos saben muy bien a donde está ubicado el Club del Sur, porque como les digo, todo el mundo colaboró para que esa zona de la ciudad se embellezca, crezca, y demás. Ojalá todas las empresas privadas, tengan la voluntad de mejorar y embellecer los alrededores, donde funcionan, ponerlo en valor y demás, merece la comisión y los socios del club, tener esas tierras, porque las trabajan, las habitan, y se encargan de mantener además los alrededores, estamos frente de escuelas, muy cerca, pocas cuadras, en frente está el Colegio 13, a pocas cuadras esta, este, la Escuela Primaria y el Jardín de Infantes, son dos o tres cuadras más la Biblioteca del Mis Montañas, en frente está la terminal de Ómnibus, estamos en el corazón del Sur, donde no había más que basura, y hoy hay deporte, actividades artísticas y demás, lamento sino pude contestar alguna pregunta, pero puedo hacerlo por escrito si usted quiere o invitarme al mismo medio donde hoy se está difamando y agraviando de un modo totalmente desagradable y mal intencionado, que la opcional del equipo de personas que no hace más que cumplir con lo que se comprometió cuando se lo cedió en comodato.

Y hoy, creo que tanto la comisión como los socios y la gente del Sur de la ciudad, merece tener la propiedad de esta tierra. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Amoroso, tiene la palabra la Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes a todos.

Yo lo que les quiero decir a los compañeros diputados y también a la diputada preopinante, que no permitamos, le escuchamos y es loable la actividad que hacen los vecinos en ese lugar y es de aplaudir realmente, pero no permitamos que una buena acción esté teñida de un manto de corrupción. Porque yo fui Presidente de un Centro Vecinal y cuando hacía alguna gestión, algún trámite solicitando...lo primero que me pedían la certificación de personería jurídica, un certificado de autoridades, porque acá nos agregan la fotocopia de un señor

Vera Martínez y no sabemos qué función cumple, ¿Es el Presidente del club? Es uno de los papás que llevan...

-Hace uso de la palabra la Diputada Medina, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

... ¿Qué pasa con el acto constitutivo? ¿Quiénes integran la Comisión de este club? O sea, nos ponen la caratula de un estatuto social que...bueno, el estatuto social es lo que el club quiere hacer y lo que quizás esté haciendo, pero no están incluyendo acá, para que los diputados tengan certeza de la gente que va a recibir esta donación. Además, conven-

gamos que esta asociación fue aprobada en el año 2016, la donación le dieron la personería jurídica el 24 de agosto del 2016, al club social. Cuando la donación se hace el 24 de octubre del 2012, no entiendo, me parece que no están coincidiendo las fechas. También, lo que le planteo también es delimitar correctamente, porque ahí plantea la donación de un predio a...después a determinar y convengamos también que hay otras propiedades que se verían afectadas en caso de esta donación.

Por eso, yo creo que hay muchas irregularidades en cuanto a este expediente que nos están facilitando, por lo tanto quisiera preguntar si realmente, ¿Se le está otorgando la donación al señor Vera o se le está otorgando a una institución? Porque si es así, es preferible que quede en manos del Estado que, como dijo el diputado preopinante por el expediente anterior, era mejor que el lugar lo mantenga el Estado provincial, haga uso y sigan los jóvenes, los niños y los adultos disfrutando de ese lugar y no se haga cargo una persona, un particular, que yo no veo que sea miembro de ninguna institución y no está la documentación que la respalda, que es lo que le pedíamos a la diputada que aclarara, pero que bueno, ella se ha limitado a decir las actividades que se realizan y no la documentación respaldando al club. Gracias, señora Presidente y adelanto mi voto negativo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Medina. Me había pe-

dido la palabra nuevamente Diputada Reynoso, yo quiero recordarle para que podamos siempre y de paso también para aclarar algunas intervenciones que ha hecho la Diputada Rodríguez, diciendo a veces que se le niegue el uso recuerden, en el Artículo 138° de nuestro Reglamento, cuando estamos en discusiones con temas a nivel general, el uso de la palabra por diputado, es de una sola vez, ¿sí? Entonces yo les pido que nos ajustemos también un poco al Reglamento para que podamos agilizar, facilitar, porque además también estos son temas que se han tratado, o sea, estamos en Comisión de Despacho, es decir, se han discutido en las comisiones acabadamente.

Entonces es importante, sino es como que estamos haciendo una reunión de comisión en la Cámara y discutiendo por ahí temas que los podrían haber consultado previamente, si yo no mal recuerdo, este proyecto tiene muchos meses dentro de la Cámara. Tiene su tiempo dentro de la Cámara, así que les pido por favor que nos ajustemos a Reglamento, ¿Sí? Bueno, diga.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien. En una primera instancia señora Presidenta, había hecho antes de votar, antes de que mande a votar, porque lo que yo quiero es fundamentar, porque voy a votar, pero no quería votar sin conocer de hecho, todo lo que antes se habló no figura en el expediente. Si uno se fija en el expediente, no tiene fundamentación este Proyecto, ¿sí? Y yo creo que, como diputados, cuando presentamos los Proyectos

claramente se nos explicó y según está en el Reglamento debemos fundamentar por qué hacemos un pedido de declaración, de expropiación, de lo que sea. En cuanto al Reglamento, sí, me parece que está bien, también en la Presidencia debe pedir autorización a la Cámara para hacer intervenciones. Y en este marco, yo le agradezco señora Presidenta, que siempre que yo se lo solicité usted me dio la palabra, pero bueno, por ahí nos salimos del Reglamento, lo cual voy a tratar de que no vuelva a suceder. Mi voto en particular es solicitar que ese expediente vuelva a comisión, señora Presidenta, se complete como corresponde, para ser tratado y no que se apruebe así de esta manera. Nada más, es una moción concreta, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, al haber una moción concreta, tenemos que poner a consideración lo solicitud.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Antes, quiero decir una palabra, ¿puede ser?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Espere... mandamos a votar, porque hay una moción, hay una moción concreta, la mandamos a votar y seguimos con el uso de la palabra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Nos está acusando de corruptos, Presidenta.

-Hace uso de la palabra el Diputada Chamía, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hay una moción concreta, en donde solicita que el Proyecto se vuelva a comisión, ¿Así es? Los que estén por la afirmativa para que el Proyecto vuelva a comisión, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, no se ha aprobado. Seguimos con el tratamiento. Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias. Solamente era para advertirle a la Diputada Medina que tenga y mida sus palabras. Ella no puede estar hablando de un acto de corrupción acá. Nos va a obligar, o me va a obligar a presentarle una cuestión de privilegio por agresión a la Cámara y a la actividad de los diputados, como dice el Reglamento y como dice la Constitución. Que mida, porque ella está acusando de un acto de corrupción. Esta es sanción de la Ley y ella tiene que medir y fijarse qué es lo que está haciendo, qué es lo que está diciendo, porque tampoco le vamos a permitir este tipo de agresiones. Así que, le quiero advertir eso, porque la próxima le vamos a presentar una cuestión de privilegio, para que lo trate la Cámara. Nada más, era eso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien. Diputada Amoroso.

-Hace uso de la palabra la Diputada Medina, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No, no, ya está.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Me ha mencionado el diputado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Está cerrado el debate y quiero decirles que también es facultad de esta Presidencia y lo dice así el Artículo 139°, por favor. Así que sin más trámites, porque estamos agotando un tema que se ha tratado en la comisión, que viene con despacho y que no corresponde que nos salgamos de la forma que lo estamos haciendo del Reglamento. Los que estén por la afirmativa para poder aprobar el punto número 6.13, lo que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación a favor del “Club Social y Deportivo del Sur” con Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 851 de fecha 24 de octubre de 2012, el dominio de un inmueble perteneciente al Estado Provincial, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Departamento Capital.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Dpto.: 1, Circ.: I, Secc.: E, Manzana 830, Parc.: “1”
ANTECEDENTE DE DOMINIO:	Folio Real C- 27899 y 27900; en mayor extensión.
ANTECEDENTE CATASTRALES:	Plano de Disposición Nº 015469 de fecha 03/09/2003 - Padrón Nº 01060533.
MEDIDAS Y LINDEROS:	NORTE: Calle Pública – 109,96 m. SUR: Calle Pública – 135,68 m. ESTE: Calle Pública – 65,28 m. OESTE: Calle Proyectada – 60 m.
SUPERFICIE:	7.369,20 m ² .-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 3º.- El inmueble objeto de la donación será destinado a las actividades deportivas, culturales y sociales propias del “Club Social y Deportivo del Sur”.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

LEY N° 10.718.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.14.

Punto 6.14

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00248/24: Del diputado Luis Alberto Chumbita, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley N° 8.107 -Expropiación de un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chamental.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley del Diputado Luis Alberto Chumbita, solicitando la modificación del Artículo N° 1 de la Ley N° 8.107.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de ley conforme lo dispuesto en el Artículo 77º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el Artículo 1º de la Ley N° 8.107, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter de Urgencia, el inmueble ubicado al costado del Noreste de la Ruta Nacional N° 38 -entre los kilómetros 1.017/18- de la ciudad de Chamental, Departamento Chamental, identificado como: Parcela 20 de la Manzana 36, con una superficie total de: 9 hectáreas más 9.750 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matricula: G-1287, a nombre de “GRAFALAR GRANDES FABRICAS ARGENTINAS LA RIOJA S.A”, o quien o quienes resultaren ser sus legítimos propietarios. De igual modo se expropián las instalaciones, maquinarias, herramientas, marca comercial en uso ASICS, materia prima,

productos elaborados, semielaborados y terminados que se encuentren dentro del inmueble identificado, conforme al inventario que forma parte de la presente y se designa como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Si nadie va a ser uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley Nº 8.107, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1°.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia

el inmueble ubicado al Noroeste de la Ruta Nacional Nº 38, entre los kilómetros 1.017 y 1.018, en la ciudad de Chamental, departamento homónimo, identificado como: Parcela 20 de la Manzana 36, con una superficie total de 9 hectáreas más 9.750 m² (9 ha, 9.750 m²), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula: G1287, a nombre de “GRAFALAR Grandes Fábricas Argentinas La Rioja S.A.”, o quienes resultaren ser sus legítimos propietarios. De igual modo, se expropián las instalaciones, las maquinarias, las herramientas, la marca comercial en uso “ASICS”, la materia prima y los productos elaborados, semielaborados y terminados que se encuentran dentro del inmueble identificado, conforme al inventario que forma parte de la presente como Anexo I”.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS ALBERTO CHUMBITA.-**

L E Y Nº 10.719.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Muñoz, tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Es para pedir que se vote en forma conjunta las Minutas de Comunicación que ya están en Despacho. Las que siguen, serían 6.15, 6.16, 6.17, 6.18 y 6.19.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, vamos a poner a consideración entonces las Minutas de Comunicación que serían punto 6.15, 6.16...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, ¿Podría por favor leer los títulos de cada uno de los puntos?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Termino de hacer mención a los puntos y ahí los vamos a leer, como se hace siempre, por Secretaría. 6.15, 6.16, 6.17, 6.18 y 6.19. Lea por favor, por Secretaría los encabezados.

Punto 6.15
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES – EXPTE. 18-A-00093/24: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa, intervenga en las oficinas de Tarjeta Naranja por incumplimiento de la Ley Nacional N° 24.240 -Defensa del Consumidor.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

Punto 6.16
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE. 18-A-00158/24:
De la Diputada Gabriela María Amoroso Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección de Recursos Humanos y Reconocimientos Médicos, informe sobre la implementación de la Ley N° 10.407 -Obligatoriedad en los estudios de colposcopia, exámenes mamarios, prevención y tratamiento de próstata.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

Punto 6.17
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00114/24: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública informe respecto a los traslados de pacientes con Tratamientos Oncológicos desde el Departamento Chilecito hacia nuestra ciudad Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

Punto 6.18
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00130/24: De los Bloques Hay Futuro La Rioja y Unión Cívica Radical, Proyecto

de Minuta de Comunicación solicitando al Ministerio de Salud Pública, informe sobre las medidas implementadas hasta el día de la fecha para hacer frente a la emergencia por la enfermedad del Dengue.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

Punto 6.19
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00623/24: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, eleve informe sobre el costo médico de las lesiones por siniestros viales.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobadas las Minutas de Comunicación.

Punto 6.15
MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 13/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la

Subsecretaría de Comercio Interior y de Defensa al Consumidor, arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a la Ley Provincial Nº 8.930 en cuanto a exigir la efectiva atención del usuario en un lapso no mayor a treinta (30) minutos, a partir de que éste ingrese a su turno de espera para ser atendido; como así también requerirles a las distintas entidades financieras o no, públicas o privadas, y todas aquellas empresas que presten el servicio de recaudación o cobranzas de impuestos, tasas o servicios, mediante la modalidad de cobro en cajeros por ventanilla, la exhibición en forma destacada, en lugar visible de acceso al público, el texto de la Ley mencionada precedentemente, garantizando que la misma llegue a conocimiento de todos los usuarios y consumidores de nuestra Provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 14/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe qué áreas de responsabilidad de cumplimiento de la Ley Provincial Nº 10.407 -Obligatoriedad en los estudios de Colposcopia, exámenes mamarios, prevención y tratamiento de la próstata- han sido debidamente informadas y/o capacitadas, así como aquellos servicios asistenciales que correspondan. De igual manera se solicita que se informe sobre la estadística resultante de su implementación. Asimismo, se requiere la difusión a la comunidad destinataria sobre esta ampliación de derechos, según lo dispuesto en el Artículo 9º de la mencionada norma.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.17

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 15/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe respecto a los traslados de pacientes con Tratamientos Oncológicos desde el departamento Chilecito hacia nuestra ciudad Capital.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 16/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, eleve un informe respecto de los siguientes puntos:

1. Las medidas específicas implementadas hasta la fecha para ha-

cer frente a la emergencia por Dengue, incluyendo las acciones de prevención, detección, tratamiento y control de la enfermedad.

2. Detalles sobre la coordinación con otros organismos gubernamentales, municipios y otras organizaciones civiles para la ejecución de acciones conjuntas en respuesta a la emergencia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES HAY FUTURO LA RIOJA y UNIÓN CÍVICA RADICAL.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.19

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 17/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe respecto de los costos médicos estimados de los siguientes puntos:

1. Atención de Urgencia en la Vía Pública.

2. Atención en Guardia Médica.
3. Internación en Sala Común.
4. Internación en Terapia Intensiva (UTI).
5. Cirugías.
6. Atención Ambulatoria.
7. Cantidad de casos atendidos en el último año.
8. Qué programas o acciones de prevención se llevan a cabo a la fecha.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Continuamos con el Orden del Día, punto 6.20.

Punto 6.20
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00373/23: De la Diputada

Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.683 -Instituye al 29 de agosto como Día Nacional del Árbol.-

DESPACHO DE COMISIONES

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de estas Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Recursos Naturales, Conservación del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el siguiente Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.683, instituye al 29 de agosto como Día Nacional del Árbol.

En virtud de lo expuesto, las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Recursos Naturales, Conservación del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Recursos Naturales, Conservación del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.683, que instituye a la fecha 29 de agosto de cada año como “Día Nacional del Árbol” y declara a la semana en que esté comprendido este día como la “Semana Nacional del Árbol”.-

ARTÍCULO 2º.- A lo dispuesto en el Artículo precedente Declarar la última semana de agosto, en la que este comprendido el día 29 de agosto, como Semana Provincial del Árbol.-

ARTÍCULO 3º.- La provincia de La Rioja reconoce y declara de interés público a las acciones destinadas a promover bancos de semillas y viveros de producción de plantines de especies nativas, con el

fin de asegurar la provisión de árboles para la forestación urbana o rural.-

ARTÍCULO 4º.- La Función Ejecutiva propiciará, a través de los organismos competentes en materia ambiental y forestal, el desarrollo de actividades, políticas y programas destinados a fomentar la concientización sobre la importancia de la conservación y protección del arbolado, reglamentando e instrumentando un procedimiento de información, comunicación, concientización y educación ambiental que sea eficaz y permanente al momento de la puesta en vigencia de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Promuévanse campañas de forestación con criterio de sostenibilidad, tanto en las comunidades educativas, culturales y laborales como en la sociedad en general.-

ARTÍCULO 6º.- Impúlsase la participación activa de las escuelas, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general en las actividades y programas relacionados con la forestación y conservación del arbolado.-

ARTÍCULO 7º.- La Función Ejecutiva brindará apoyo técnico y financiero a los proyectos destinados a la creación y mantenimiento de bancos de semillas y viveros de producción de plantines de especies nativas.-

ARTÍCULO 8º.- Promuévase la investigación científica y tecnológica relacionada

con la producción, conservación y propagación de especies nativas, con el objetivo de fortalecer y diversificar la provisión de árboles para la forestación.-

ARTÍCULO 9º.- La Función Ejecutiva establecerá mecanismos de coordinación y colaboración con el Poder Ejecutivo Nacional y con otras Provincias que hayan adherido a la Ley Nacional N° 27.683, a fin de promover acciones conjuntas y compartir experiencias en materia de conservación de los arbolados.-

ARTÍCULO 10º.- Invítase a adherir a los municipios de todos los departamentos de la Provincia, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de la forestación y protección del arbolado.-

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

LEY N° 10.720.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.21.

Punto 6.21

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-00755/22: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley creando el Colegio de Profesionales de Ciencias Biológicas de la Provincia.-

EXPTE. 18-A-01076/22: Del Diputado Fernando Ezequiel Delgado, Proyecto de Ley, creando el Colegio de Profesionales de Ciencias Biológicas de la Provincia.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, los siguientes Proyectos de Ley: Expediente N° 18-A-00755/2022, impulsado uno por la ex Diputada -ahora Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, creando el Colegio de Profesionales de Ciencias Biológicas de la Provincia y el otro en igual sentido Expediente 18-A-01076/2022, impulsado por el Diputado Fernando Ezequiel Delgado creando el Colegio de Profesionales de Ciencia Biológicas de la Provincia.

Esta Comisión considera que, dado que ambas iniciativas impulsan similares dispositivos de Creación del Colegio de Profesionales de Ciencias Biológicas de la Provincia, se les da tratamiento en conjunto.

Sometido a estudio el proyecto de colegiación del Colegio de Ciencias Biológicas, esta Comisión considera oportuno incorporar al Artículo 2º del dispositivo, la especificación de las carreras afines a la biología que comparten las mismas actividades profesionales, asimismo se ha reformulado el Artículo 53º respecto a su redacción en cuanto a la conformación de la Comisión Organizadora.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER PROTECTO DE LEY EXPTE.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, los diputados y diputadas, que estén por la afirmativa, sírvanse levantar mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobada, queda sancionada con fuerza de Ley la creación del Colegio de Profe-

sionales de Ciencias Biológicas de la Provincia.

-VER LEY N° 10.721 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.22.

Punto 6.22
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-
00094/24 y 00097/24 (PASAN ARCHIVO).-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, a consideración de esta Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado, pasan a archivo los expedientes que se han mencionado.

LA RIOJA, 24 de mayo del 2024.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00094/24 y 18-A-00097/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente la

realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00094/24 y 18-A-00097/24.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.-**

RESOLUCIÓN N° 09/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No quedando más temas en el Orden del Día, queremos primero recordarles que la próxima Sesión es el 6 de junio del co-

riente año, por supuesto, a las 10:00 de la mañana.

Y finalmente agradecer a presidencia, a la prosecretaría administrativa, maestranza, mantenimiento, ceremonial, prensa, leyes, coro de nuestra Cámara, taquígrafas -que están estrenando nuevo lugar-, gracias por acompañarnos siempre, innovación tecnológica, recepción, comisaría de la Cámara y por último agradecer y extender las felicitaciones de presidencia, y entiendo que de todo el Cuerpo de Diputados y Diputadas, a los compañeros y compañeras de la fuerza policial, que forman parte de la comisaría de ésta Cámara y que ayer estuvieron en su día. Así que nuestro agradecimiento por el trabajo y la tarea que desempeñan y el compromiso del trabajo permanente.

Gracias diputados y diputadas, será hasta la próxima Sesión.

-SON LAS 14 HORAS 21 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -

***Asuntos Entrados**, pasados a Comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.4) EXPTE. 18-A-00300/24 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, intervenga ante el cierre realizado por el Gobierno Nacional de la sucursal del Correo Argentino de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.6) EXPTE. 18-A-00302/24 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 4° de la Ley N° 6.653, incorporado por la Ley N° 10.289 -Regulación de la Inscripción de Bienes Registrables del Estado.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.8) EXPTE. 18-A-00310/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice el estudio de factibilidad para reapertura del camino vecinal Chañar - Nepes, bifurcación Baldes de Pacheco, en el departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.9) EXPTE. 18-A-00311/24 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, implemente los medios para que se retire la silla de retención infantil de los colectivos urbanos de la empresa Rioja Bus, por infringir la Ley Nacional N° 22.491.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.17) EXPTE. 18-A-00320/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, creando el Calendario Ambiental Provincial.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.21) EXPTE. 18-A-00324/24 – DE LOS DIPUTADOS MARÍA LILIANA MEDINA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, regulando a las agencias de vigilancia que desarrollan sus tareas en el territorio provincial y derogando la Ley N° 7.307 - Empresas Privadas de Vigilancia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.26) EXPTE. 18-A-00330/24 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y

JOSÉ HABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.905 -Promueve la reducción del consumo de sodio.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.30) EXPTE. 18-A-00336/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela N° 307 “Capitán Vicente Almandos Almonacid”, ubicada en el paraje Bajo de Lucas, departamento Chemical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.33) EXPTE. 18-A-00339/24 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Ley, creando la nuclearización e independización del Nivel Inicial en el departamento Vinchina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

***Proyectos de Declaración,** aprobados en votación conjunta en la Sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00298/24 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GO-DOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y

LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 138° Aniversario del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que se conmemora el día 28 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.3) EXPTE. 18-A-00299/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de Artistas Riojanos en el 13° Encuentro de Pintura Paisajista, que se llevará a cabo entre los días 07 y 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00304/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Charla por los “30 años de la Reforma Constitucional del año 1.994”, que realizará el Concejo Económico y Social el día 23 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00312/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, SILVIO HORACIO VILLAGRA Y NATALIA NOELIA OROS:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Campaña Nacional Ginecobstétrica.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00318/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de la Imagen del Santo Patrono “San Nicolás de Bari”, junto a Monseñor Dante Braida, que se realizó desde el día 15 al 19 de mayo del corriente año, en el Departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00325/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Mundial de los Océanos”, que se celebra el 08 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00326/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Nacional del Bombero Voluntario”, que se celebra el día 02 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00328/24 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa de Formación Académica Aplicada a la Rehabilitación en Discapacidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00329/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 8° Edición de la Exposición Caprina, Ovina y Artesanal, a realizarse los días 07 y 08 de junio del corriente año, en la Localidad de Chañar, Departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00331/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial, en el marco del Día Mundial de la Higiene Menstrual, celebrado el 28 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00332/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de

Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial, en el marco del Día Nacional de los Jardines de Infantes y de los Docentes de Nivel Inicial, celebrado el 28 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00335/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, celebrado el 28 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00337/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Mujer en la Minería”, que se celebra el 15 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00338/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y JOSÉ HABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las “Primeras Jornadas Re-

gionales SAC País, La Rioja 2024”, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio, organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología - Distrito La Rioja, en conjunto con Catamarca y Santiago del Estero.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00303/24 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita al departamento Castro Barros, de la Imagen del Santo Patrono “San Nicolás de Bari”, que se realizará desde el día 29 de mayo al 02 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisiones,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.2) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00206/24: De las diputadas Carla Noelia Aliendro y Mirta María Teresita Luna; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto Pbro. Luis Torres Molina, en el marco de sus 63° Aniversario, que se conmemoró el día 13 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.3) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00208/24: De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la Escuela de comercio General Belgrano, ubicada en el departamento Chamental, por sus 70 años de destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00210/24: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” al Jardín de Infantes N° 39 “Rincón de Luz”, por su destacada labor y promoción en la educación ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00211/24: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” al Instituto Superior de Formación Docente -ISFD-, por su destacada labor y promoción en la educación ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00212/24: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la Fundación Rescate de Autóctonos La Rioja, por su invaluable contribución a la protección de la fauna autóctona.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00217/24: De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” al medio de comunicación “Info 3 Chamental”, por sus 10 años de destacada trayectoria informativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00227/24: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la Obra Artística Musical: “Fundamentos”, de Amalia Mercado, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00231/24: De los diputados Silvio Horacio Villagra y Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la casa de acogida “SuyaiHuasi” Casa de la Esperanza, por su labor social y aporte al desarrollo humano del departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00272/24: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” al Instituto Privado de Inglés “West House English School”, por ser precursor en el uso del idioma inglés como herramienta generadora de conciencia ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-